

ACTA No. 17/2013

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **19:49** horas, (diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos), del **día Viernes 01 de Febrero del año 2013 (dos mil trece)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** del H. Cabildo, (2012-2015) El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso de las Actas No. 07/2012 y 16/2013 Sesiones anteriores.
- 5.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto, a la solicitud que hace el Oficial Mayor, para celebrar contrato de Comodato con BANCO AFIRME, para la instalación de un cajero automático, en la H. Junta Municipal de Cerro de Ortega, Col.
- 6.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto, a la atención de 3 solicitudes que envió el Secretario General de la Unión de Comerciantes Locatarios del Mercado Cuauhtémoc y su zona, A.C., para el traspaso de Locales a favor de SUSANA GUZMÁN BARAJAS, LUÍS DANIEL URIBE GARCÍA y DANIEL URIBE LEÓN.
- 7.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, para su discusión y aprobación en su caso, para la integración la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano de Tecomán, Col.
- 8.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, respecto a otorgar un apoyo económico al C. ADALBERTO CHÁVEZ ÁLVAREZ, por haber sufrido un accidente donde perdió la vista.
- 9.- Dictamen que presenta la Comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda, respecto al Programa Parcial de urbanización del Fraccionamiento Habitacional "4ª Ampliación Josefa Ortiz de Domínguez", de esta ciudad.
- 10.- Dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Cabildo de Tecomán, Colima respecto a la Modificación de Zonificación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de población de Tecomán; de corredor urbano mixto intensidad media (MD-2) a equipamiento especial tipo (EE), para una Estación de Servicio Urbana.
- 11.- Asuntos Generales.
- 12.- Clausura de la Sesión.

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes**, solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento realizar el pase de lista de asistencia correspondiente procediendo en consecuencia el **C. LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ**, contando con la asistencia de: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, SÍNDICO MUNICIPAL, ING. JULIO ANGUIANO URBINA, Y LOS REGIDORES. MAYRA CAVAZOS CEBALLOS, C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE, LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES, C. MARGARITA PALOMINO CEBRERA, BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS, C. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ, LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ, C. LUIS ALFREDO DÍAZ BLAKE, C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ, C.

LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ, C. CARLOS GARIEL PADILLA, informando el **Secretario del Ayuntamiento** que se ha comprobado la asistencia de los 13 miembros del Cabildo, por lo tanto existe quórum legal. -

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "**hoy viernes 01 de Febrero del año 2013**, siendo las 12:49 horas del día declaro legalmente instalada esta **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** del H. CABILDO. -----

- - - - Para el desahogo de **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **C. LAE. Alejandro Flores López**, y una vez que terminó, el **Presidente Municipal**, Solicitó incluir 3 puntos, dado que son asuntos que deben de aparecer en el encabezado por la importancia que requiere, los cuales refieren el siguiente concepto:

1. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal para la autorización del Cabildo, a efecto de poder ofrecer nuestro apoyo en el ámbito Jurisdiccional a la Procuraduría de Justicia del Estado, y Coadyuvar para que el homicidio de la Menor Irma Jazmín Isaísa Arroyo sea esclarecido a la mayor brevedad posible, con el fin de que los responsables sean castigados con toda la fuerza y peso de la Ley.

2. Dictamen de Procedimiento que presenta la Secretaría del H. Ayuntamiento, en relación a la creación de la plaza de base de CHOFER DE ambulancia, adscrito a la Dirección de servicios Municipales de Salud, cuyo centro de costo en el presupuesto de egresos 2013 es el 01 06 03, para la reinstalación al C. AGUSTÍN PAZ RODRÍGUEZ. En base al laudo dictado en el expediente 26/2010, por el Tribunal de Arbitraje Escalafón del Estado de Colima, el día 16 de mayo del 2012.

3. Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la transferencia de recursos, a fin de que la partida de Energía Eléctrica de Alumbrado Público le transfiera recursos a la partida de **TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**.

Continúa el Presidente Municipal.- Proponiendo que el punto en el que solicita el esclarecimiento de los hechos sucedidos en el homicidio de la menor, lo coloquemos en el No.5, recorriéndose los demás, y los otros dos se coloquen al último, por lo tanto van a ser 15 puntos. Preguntando si hubiera alguna observación, no habiendo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a consideración el orden del día con la modificación hecha por el Presidente Municipal, informando que resultó aprobado por unanimidad de votos, quedando de la siguiente forma:

ORDEN DEL DIA MODIFICADO:

1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal

2.- Instalación formal de la sesión.

3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

4.- Lectura y aprobación en su caso de las Actas No. 07/2012 y 16/2013 Sesiones anteriores.

5.- Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal para la autorización del Cabildo, a efecto de poder ofrecer nuestro apoyo en el ámbito Jurisdiccional a la Procuraduría de Justicia del Estado, y Coadyuvar para que el homicidio de la Menor Irma Jazmín Isaisa Arroyo sea esclarecido a la mayor brevedad posible, con el fin de que los responsables sean castigados con toda la fuerza y peso de la Ley.

6.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto, a la solicitud que hace el Oficial Mayor, para celebrar contrato de Comodato con BANCO AFIRME, para la instalación de un cajero automático, en la H. Junta Municipal de Cerro de Ortega, Col.

7.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto, a la atención de 3 solicitudes que envía el Secretario General de la Unión de Comerciantes Locatarios del Mercado Cuauhtémoc y su zona, A.C., para el traspaso de Locales a favor de SUSANA GUZMÁN BARAJAS, LUÍS DANIEL URIBE GARCÍA y DANIEL URIBE LEÓN.

8.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, para su discusión y aprobación en su caso, para la integración de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano de Tecomán, Col.

9.- Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, respecto a otorgar un apoyo económico al C. ADALBERTO CHÁVEZ ÁLVAREZ, por haber sufrido un accidente donde perdió la vista.

10.- Dictamen que presenta la Comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda, respecto al Programa Parcial de urbanización del Fraccionamiento Habitacional "4ª Ampliación Josefa Ortiz de Domínguez", de esta ciudad.

11.- Dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Cabildo de Tecomán, Colima respecto a la Modificación de Zonificación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de población de Tecomán; de corredor urbano mixto intensidad media (MD-2) a equipamiento especial tipo (EE), para una Estación de Servicio Urbana.

12.- Dictamen de Procedimiento que presenta la Secretaría del H. Ayuntamiento, en relación a la creación de la plaza de base de CHOFER DE AMBULACIA, adscrito a la Dirección de servicios Municipales de Salud, cuyo centro de costo en el presupuesto de egresos 2013 es el 01

06 03, para la reinstalación al C. AGUSTÍN PAZ RODRÍGUEZ. En base al laudo dictado en el expediente 26/2010, por el Tribunal de Arbitraje Escalafón del Estado de Colima, el día 16 de mayo del 2012.

13.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la transferencia de recursos, a fin de que la partida de Energía Eléctrica de Alumbrado Público le transfiera recursos a la partida de TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

14.- Asuntos Generales.

15.- Clausura de la Sesión.

- - - Continuando con el desahogo del CUARTO punto del orden del día, lectura y aprobación en su caso de las Actas No. 07/2012 y 16/2013 de Sesiones anteriores, el **Presidente Municipal** solicitó al Secretario de lectura Actas No. 07/2012 y 16/2013. El **Secretario del Ayuntamiento**, solicitó la dispensa de la lectura, en virtud de haberles mandado copias de las 2, a cada uno de ustedes. El **Presidente Municipal**, sometió a la consideración la DISPENSA DE LA LECTURA de las Actas No. 07/2012 y 16/2013, preguntando si hubiera alguna observación, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento, reciba la votación respectiva, procediendo el LAE. **Alejandro Flores López**, informó que resultó aprobada por unanimidad la dispensa de la Lectura.

A continuación el **Presidente Municipal**, sometió a la consideración la aprobación del ACTA No.07/2012, e instruyó al Secretario para que reciba la votación respectiva. Procediendo el LAE. **Alejandro Flores López** Informó que resultó aprobada por unanimidad de votos, el ACTA No.07/2012, de fecha 23 de Noviembre de 2012.

Posteriormente el **Presidente Municipal**, sometió a la consideración la aprobación del ACTA No.16/2013. Hizo uso de la voz el Regidor Inocencio Espinosa Hernández, para manifestar que esta acta en la página 38, tiene un error en el nombre de la Tesorera, el cual está mal escrito y en la página 39 a su nombre le faltó una i. El **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que se corrija y no habiendo más comentarios, también le solicita recoja la votación respectiva, Procediendo el LAE. **Alejandro Flores López** Informó que resultó aprobada por unanimidad de votos, el ACTA No. 16/2013, de fecha 19 de enero de 2013. -----

Acto seguido el **Presidente Municipal** declaró un RECESO, siendo las 13:01 P.M. (trece horas con un minuto), del día 01 de febrero del 2013.

Reanudándose la Sesión a las 13:17 P.M. (trece horas con diecisiete minutos), de la misma fecha. Continuando con los trabajos de la Quinta Sesión Ordinaria.

- - - Para el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, presentó un punto de acuerdo, mediante el cual solicita la autorización del Cabildo, a efecto de poder ofrecer nuestro apoyo en el ámbito Jurisdiccional a la Procuraduría de Justicia del Estado, y Coadyuvar para que el homicidio de la Menor Irma Jazmín Isaisa Arroyo sea esclarecido a

la mayor brevedad posible, con el fin de que los responsables sean castigados con toda la fuerza y peso de la Ley, mismo que se transcribe a continuación:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO, A EFECTO DE PODER OFRECER NUESTRO APOYO EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO, Y COADYUVAR PARA QUE ESTE HOMICIDIO SEA ESCLARECIDO A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, CON EL FIN DE QUE LOS RESPONSABLES SEAN CASTIGADOS CON TODA LA FUERZA Y PESO DE LA LEY.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

El suscrito **ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES**, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de solicitar su autorización y ofrecer nuestro apoyo en el ámbito jurisdiccional a la Procuraduría de Justicia del Estado, coadyuvando para que este homicidio sea esclarecido a la mayor brevedad posible, y los responsables sean castigados con toda la fuerza y peso de la Ley.

ANTECEDENTES:

1.- Como es de su conocimiento el día lunes 28 de enero del año en curso, sucedió el lamentable asesinato de la menor Irma Jazmín Isaisa Arroyo, hecho que ensombreció el sentimiento y alma de los Tecomenses. Motivo por el cual es menester que este H. Ayuntamiento desde su ámbito jurisdiccional colabore con la Procuraduría de Justicia del Estado, para que este reprochable acto no quede en la obscura impunidad.

2.- Que la Ley que Regula la Atención y Protección a la Víctima del Delito en el Estado de Colima, sea aplicada por las autoridades competentes y se ejecute el derecho para las víctimas y los ofendidos (familiares), en materia de atención médica, contar con servicios especializados y gratuitos sobre tratamiento postraumático para la recuperación de su salud física y mental en instituciones y centros del sector salud públicos. (Artículo 10, fracción II, inciso c).

3.- Por lo que este H. Ayuntamiento exhorta a las autoridades competentes a que se aplique la Ley que Regula la Atención y Protección a la Víctima del Delito en el Estado de Colima ofreciendo a los ofendidos, los siguientes beneficios:

- Médica: la que comprende los servicios inmediatos que necesitan las víctimas del delito que hayan sufrido como consecuencia directa del mismo, daños físicos externos o internos que ameriten asistencia médica. Esta ayuda se proporcionará preferentemente a las personas afectadas que carezcan de medios económicos para acceder a servicios médicos particulares, o no se encuentren afiliadas a alguna institución de salud pública;
- Psicológica: consistente en la ayuda que se prestará a las víctimas que como consecuencia directa de la comisión de un delito, se vean afectadas en el aspecto psíquico o moral;
- Social: consistente en la información, orientación y apoyo que se dará a la víctima, para superar la problemática familiar o económica causada por la comisión de un delito, así como la canalización hacia las dependencias u organismos que puedan ayudar en los ámbitos en que se haga necesario; y
- Jurídica: consistente en la orientación y apoyo que se prestará a las víctimas que carezcan de medios para contratar servicios legales, y que hayan sufrido como consecuencia del delito, daños personales o patrimoniales que ameriten de gestión o acción legal para su reparación o que necesiten ayuda para asistir a diligencias tales como careos, confrontaciones, declaraciones o reconstrucción de hechos.

4.- Se exhorte a las autoridades Federales y Estatales, a redoblar esfuerzos en el ámbito de seguridad, del municipio de Tecomán. Sumándose con ello este H. Ayuntamiento.

Por lo anteriormente señalado hago la siguiente propuesta, a este H. Cabildo:

ACUERDO:

PRIMERO.- Que el H. Cabildo apruebe el punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, con el fin de ofrecer nuestro apoyo en el ámbito jurisdiccional a la procuraduría de justicia del Estado, y coadyuvar para que este homicidio sea esclarecido a la mayor brevedad posible, y los responsables sean castigados con toda la fuerza y peso de la Ley.

SEGUNDO.- Se exhorte a las autoridades competentes a que se aplique la Ley que regula la atención y protección a la víctima del delito en el Estado de Colima, en los términos expuestos en supralineas.

TERCERO.- Se exhorte a las autoridades Federales y Estatales, a redoblar esfuerzos en el ámbito de seguridad, del municipio de Tecomán, Colima.

CUARTO.- Para que este y todos los homicidios sean esclarecidos a la mayor brevedad posible, y obviamente este caso tan lamentable, para que sea la prioridad.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
Tecomán, Col. 30 de enero de 2013

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL. Rúbrica.

El Presidente Municipal solicita su respaldo y apoyo para que sea aprobado este punto, preguntando si hubiera alguna aclaración. Hizo uso de la voz el **Regidor Inocencio Espinosa Hernández** para manifestar que coincide con su propuesta en virtud, de que este es un acto condenable donde usted y todo el Cabildo nos tenemos que sumar para coadyuvar con las autoridades, para que se establezca a la brevedad, coincidiendo únicamente con una nota que salió en el periódico del compañero Carlos Gariel, en el sentido de hablar en este caso en específico de algo que a todos nos duele, pero quisiera que se agregara para que este y todos los homicidios sean esclarecidos a la mayor brevedad posible, y obviamente este caso tan lamentable, para que sea la prioridad. **El Presidente Municipal** expone que agradece el comentario del Regidor Inocencio, para que se anexe al mismo y quede en este punto de acuerdo. Hizo uso de la voz el **Síndico Municipal** quien expone que se suma a la propuesta que se presenta al Cabildo lo que considera que es puntual y necesario, y que igual seguiremos apoyando todas las propuestas que tengan en beneficio de las familias Tecomense, como es este caso que se presenta el día de hoy, que nos preocupa y nos ocupa.

No habiendo más comentarios para el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, que reciba la votación correspondiente, procediendo el LAE. **Alejandro Flores López**, sometió a la consideración el Punto de Acuerdo que presentó el Presidente Municipal para la autorización del Cabildo, a efecto de poder ofrecer nuestro apoyo en el ámbito Jurisdiccional a la Procuraduría de Justicia del Estado, y Coadyuvar para que el homicidio de la Menor Irma Jazmín Isaisa Arroyo sea esclarecido a la mayor brevedad posible, con el fin de que los responsables sean castigados con toda la fuerza y peso de la Ley. Informando que resultó aprobado por unanimidad. -

El Presidente Municipal agradece el respaldo y apoyo, manifestando que la suma de todos, Gobierno y sociedad será recuperar la paz para todos los Tecomense.

A continuación el **Presidente Municipal** declaró un receso, siendo las 13:28 horas del día viernes 01 de Febrero de 2012, informando que esta sesión continuará a las 11:30 horas del día 04 de Febrero del 2013.

SE REANUDA LA SESIÓN SIENDO LAS 8:55 HORAS, DEL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2013.

El **Presidente Municipal Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes**, solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **C. LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ**, contando con la asistencia de: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, SÍNDICO MUNICIPAL, ING. JULIO ANGUIANO URBINA, Y LOS REGIDORES. C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE, LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES, BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS, C. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ, LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ, C. LUIS ALFREDO DÍAZ BLAKE, C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ, C. LOURDES EUGENIA BARRETO ÁLVAREZ, C. CARLOS GARIEL PADILLA, informando el **Secretario del Ayuntamiento** que se ha comprobado la asistencia de 11 de los 13 miembros del Cabildo, faltando las Regidoras Mayra Cavazos Ceballos, por motivos de salud y Margarita Palomino Cebrera, quien está ateniendo asuntos familiares, por lo tanto existe quórum legal. -----

----- En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presentó un dictamen de procedimiento respecto, a la solicitud que hace el Oficial Mayor, para celebrar contrato de Comodato con BANCO AFIRME, para la instalación de un cajero automático, en la H. Junta Municipal de Cerro de Ortega, Col., el cual transcribo a continuación:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: NÚMERO DE EXPEDIENTE 13/2013
FECHA DE RECEPCION EN LA SECRETARIA:
24 DE ENERO DEL 2013
NATURALEZA: SOLICITUD QUE HACE, EL OFICIAL MAYOR, PROPONIENDO CONTRATO DE COMODATO PARA LA INSTALACION DE UN CAJERO AUTOMATICO.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

El suscrito LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento respecto a la solicitud que hace, el Oficial Mayor, para celebrar contrato de Comodato con BANCO AFIRME, para la instalación de un cajero automático, en la H. Junta Municipal de Cerro de Ortega, Col., para lo cual señalo los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fecha 09 de Noviembre del 2012, el L.A. Alejandro Novela Velázquez, Gerente Suc.114, de Banco Afirme, mediante solicitud girada al Presidente Municipal, solicita permiso para la instalación de un Cajero Automático, en la Comunidad de Cerro de Ortega, Col.

SEGUNDO.- En virtud de que el Oficial Mayor, ha girado la solicitud mediante el oficio No. 040/2013, de fecha 24 de enero del 2013, Dependencia que hará el trámite con la parte interesada.

TERCERO.- Que en tal solicitud no establece, ni propone, el costo de la renta, así como tampoco la responsabilidad que implica, para quienes vigilan el orden de la H. Junta.

CUARTO.- Que según lo establece la fracción I del artículo 79 del multicitado Reglamento, son atribuciones de las Comisiones, "proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales".

QUINTO.- Que corresponde conocer de ello a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, según lo previsto en el inciso C).-C).- de la fracción II del artículo 86 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, el cual establece, lo siguiente:

Emitir opinión acerca del contenido de los contratos de arrendamiento que celebre el Ayuntamiento con los particulares en los locales de los mercados y en aquellos que pudieran instalarse en los inmuebles de propiedad municipal.

SEXTO.- Que de igual forma le corresponde conocer de ello a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, según lo previsto en el inciso E) de la fracción I del artículo 87 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se -----

----- **RESUELVE:** -----

--- **ÚNICO.-** Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisiones de Comercio, Mercados y Restaurantes a la de Bienes Municipales y panteones para que dictaminen lo conducente.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., a 26 de Enero de 2013

LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- RUBRICA.

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, a fin de que se turne a las Comisiones de Comercio, Mercados y Restaurantes a la de Bienes Municipales, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración para que este Dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del Ayuntamiento respecto, a la solicitud que hace el Oficial Mayor, para celebrar contrato de Comodato con BANCO AFIRME, para la instalación de un cajero automático, en la H. Junta Municipal de Cerro de Ortega, Col., se turne a las Comisiones de Comercio, Mercados y Restaurantes a la de Bienes Municipales. Informando que resultó aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presentó un dictamen de procedimiento respecto, a la atención de 3 solicitudes que envía el Secretario General de la Unión de Comerciantes Locatarios del Mercado Cuauhtémoc y su zona, A.C., para el traspaso de Locales a favor de SUSANA GUZMÁN BARAJAS, LUÍS DANIEL URIBE GARCÍA y DANIEL URIBE LEÓN, el cual se transcribe a continuación:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: NÚMERO DE EXPEDIENTE 14/2013.
FECHA DE RECEPCION EN LA SECRETARIA:
25 DE ENERO DE 2012.
NATURALEZA: SOLICITUD QUE HACE, EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN DE COMERCIANTES LOCATARIOS DEL MERCADO CUAUHTÉMOC Y SU ZONA, A.C., PARA EL TRASPASO DE LOCALES A FAVOR DE SUSANA GUZMAN BARAJAS, LUIS DANIEL URIBE GARCIA Y DANIEL URIBE LEON.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

El suscrito LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento respecto a las solicitudes que hace, el Secretario General de la Unión de Comerciantes Locatarios del Mercado Cuauhtémoc y su zona, A.C., para el traspaso de Locales a favor de SUSANA GUZMÁN BARAJAS, LUIS DANIEL URIBE GARCÍA y DANIEL URIBE LEÓN,

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fecha 25 de Enero del 2013, el Secretario General de la Unión de Comerciantes Locatarios del Mercado Cuauhtémoc y su zona, A.C., giró tres solicitudes para el traspaso de Locales a favor de SUSANA GUZMÁN BARAJAS, LUIS DANIEL URIBE GARCÍA y DANIEL URIBE LEÓN.

SEGUNDO.- En virtud de darle seguimiento a las peticiones que le dieron a conocer mediante escrito de fecha 18 de septiembre de 2012 el C. MERCEDES RAMÍREZ MONTES, quien fuera el anterior dueño del local No.122 del Mercado Cuauhtémoc, ubicado en la calle R. de la Vega de esta ciudad, afirmando que le cede los derechos al C. LUIS DANIEL URIBE GARCÍA.

También con fecha 18 de septiembre de 2012 la C. ROSA ISELA LÓPEZ RAMÍREZ, le hizo llegar un escrito donde acredita haberle cedido los derechos del local No.123 del Mercado Cuauhtémoc de esta ciudad, a favor del C. DANIEL URIBE LEÓN.

En la última solicitud, el C. ANDRÉS PRECIADO SÁNCHEZ, no anexa la cesión privada que celebraron con la adquirente, correspondiendo al Local No.118 del Mercado Cuauhtémoc y que fuera propiedad de la Sra. Martha Angélica López Ramírez, informa que, dicho traspaso se hizo con fecha 3 de junio del 2007, a favor de SUSANA GUZMAN BARAJAS.

TERCERO.- Que el Municipio como nivel de Gobierno, está obligado por imperativo Constitucional a proveer de Servicios Públicos entre ellos el funcionamiento de los Mercados Públicos, que es de los más indispensables para la población y que en su ámbito territorial reside, por lo que la eficiencia o ineficiencia de los gobiernos, se mide de manera directa con la obtención de recursos fiscales propios.

CUARTO.- Que según lo establece la fracción I del artículo 79 del multicitado Reglamento, son atribuciones de las Comisiones, "proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales".

QUINTO.- Que en cuanto a la solicitud hecha por los tres solicitantes, le corresponde conocer de ello a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, según lo previsto en el inciso C).-C), y E).-E),.- de la fracción II del artículo 86 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, el cual establece, lo siguiente:

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se

----- R E S U E L V E : -----

--- ÚNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes para que dictamine lo conducente.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., a 26 de Enero de 2013

LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-rubrica.

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, el cual deberá de turnarse a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, a fin de que se

realice la procedencia y ver si es viable, procediendo el LAE. **Alejandro Flores López**, sometió a la consideración el Dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del Ayuntamiento respecto, a la atención de 3 solicitudes que envía el Secretario General de la Unión de Comerciantes Locatarios del Mercado Cuauhtémoc y su zona, A.C., para el traspaso de Locales a favor de SUSANA GUZMÁN BARAJAS, LUÍS DANIEL URIBE GARCÍA y DANIEL URIBE LEÓN, para el turno a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes. Informando que resultó aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Para el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, presentó un punto de acuerdo para su discusión y aprobación en su caso, para la integración la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano de Tecomán, Col., el cual se transcribe a continuación:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TECOMÁN, COL.

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.

El suscrito ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de solicitar su autorización para la integración de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano de Tecomán, Col., de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Que para dar seguimiento al oficio No.097/2013 enviado por el Director de Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Marco Antonio Preciado Castillo, mediante el cual solicita se someta a la consideración del H. Cabildo, la autorización para la integración de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano de Tecomán, Col.

2. Que dicha Comisión debe autorizarse de acuerdo a lo establecido en los 29, 30, 31, 32 y 33, de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, en los cuales hacen referencia a las Comisiones Municipales que deberán tener los Municipios en materia de Desarrollo Urbano.

3. Que la Comisión deberá estar integrada por un Presidente, un Secretario Técnico, un representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, un representante de la Dependencia del Poder Ejecutivo Federal competente en materia de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y un representante de las Cámaras, Colegios de Profesionales, Asociaciones u Organizaciones del Sector Privado, Social e Institutos Municipales de Planeación.

4. Que para dar cumplimiento al antecedente anterior se propone a los siguientes:

- 1.- Un presidente, que será el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tecomán
- 2.- Un secretario técnico, que será el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
- 3.- Un representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado.
- 4.- Un representante de la Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que será representada por la SEDESOL Delegación Colima.
- 5.- El Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Ayuntamiento de Tecomán.
- 6.- Sub Director de Ecología.
- 7.- Director de COMAPAT.
- 8.- Director de Protección Civil de Tecomán.
- 9.- Director de Servicios Públicos.
- 10.- Presidente de CANADEVI.
- 11.- Presidente de la Delegación del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Colima, A.C.
- 12.- Presidente de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de Tecomán, A.C.
- 13.- Presidente de la CANACO de Tecomán.
- 14.- Presidente del Colegio de Médicos del Valle de Tecomán.
- 15.- Presidente del Colegio de Abogados, A.C.
- 16.- Representante de los Notarios en Tecomán.
- 17.- Presidente de la CMIC
- 18.- Representante de la iniciativa Privada.
- 19.- Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.
- 20.- Dirección de Proyectos Estratégicos.
- 21.- Dirección de Catastro

5.- Que dicha comisión estará en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología de este H. Ayuntamiento, quienes coadyuvarán en el estudio y análisis del desarrollo urbano de este Municipio, ya que en él se integran personas que tienen conocimientos profesionales, y quienes están involucrados dentro de la Administración Municipal.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, hago la siguiente:

PROPUESTA:

ÚNICO.- QUE EL H. CABILDO AUTORICE LA INTEGRACION DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TECOMÁN, COL., DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS 29, 30, 31, 32 Y 33, DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reección
Tecomán, Col. 26 de Enero de 2013

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.-RUBRICA.

Hizo uso de la voz el **Regidor Inocencio Espinosa Hernández** para manifestar que en el expediente que se le dió a él, la propuesta de la Comisión Municipal va sin nombre, considerando que es importante, que a la hora de votar se nos entreguen con nombres y vengan las personas para conocerlos y que también ellos nos conozcan, proponiendo se remita a la Comisión, para que se registren los nombres e invitar a las personas, por eso propongo se regrese para que se turnen a la Comisión y se les agreguen los nombres e invitar a las personas que van a participar, para que en la próxima sesión vengan, no sabes si se les tome protesta o sea necesario un acto protocolario en este sentido. Hizo uso de la voz el **Presidente Municipal** para manifestar que la integración de la Comisión Municipal de Desarrollo posteriormente se pudiera integrar en un acto, cuando se les convoque que se les tome protesta, por su servidor y comenta que quienes integran la comisión es un Presidente que es el Presidente Municipal, un Secretario Técnico, que es el Director de Desarrollo Urbano que tiene nombre y apellido, un representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano, que define la misma Secretaría quien pudiera ser, un representante de la Dependencia del Poder Ejecutivo, en este caso representado por la Delegación de SEDESOL, el Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos de H. Cabildo que tiene nombre y apellido, el Subdirector de Ecología que tiene nombre y apellido, el Director de la COMAPAT que tiene nombre y apellido, igual el Director de Servicios Públicos que tiene nombre y apellido, así como también el Presidente de la Delegación del Colegio de Ingenieros Civiles y de las demás Cámaras, concluyó solicitando la intervención del Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos en este caso del Regidor Francisco Martínez Chaires para preguntarle, si está de acuerdo en que se turne a la Comisión que preside para que se pueda integrar plenamente y tengan conocimiento las personas, que puedan integrar esta Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, respecto a la petición que hizo el Regidor Inocencio Espinosa contestándole el **REGIDOR MARTINEZ CHAIRES** que sí, que no tiene ningún inconveniente en que se turne a su Comisión y en la siguiente sesión se presente con los nombres. No habiendo más comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, a fin de que se turne a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, procediendo el LAE. **Alejandro Flores López**, sometió a la consideración el Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, para la integración la

Comisión Municipal de Desarrollo Urbano de Tecomán, Col. Informando que resultó aprobado por unanimidad el turno a la Comisión. -----

----- En el desahogo del **NOVENO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, presentó un punto de acuerdo, respecto a otorgar un apoyo económico al C. ADALBERTO CHÁVEZ ÁLVAREZ, por haber sufrido un accidente donde perdió la vista, el cual se transcribe a continuación:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA PROPONER OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 MENSUALES AL C. ADALBERTO CHÁVEZ ÁLVAREZ, POR HABER SUFRIDO UN ACCIDENTE DONDE PERDIÓ LA VISTA.

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.

El suscrito ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponerles un acuerdo mediante el cual el H. Cabildo autorice la aportación de un apoyo económico, hasta por la cantidad de \$2,000.00 mensuales al C. ADALBERTO CHÁVEZ ÁLVAREZ, por haber sufrido un accidente donde perdió la vista, de acuerdo los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Que con fecha 18 de diciembre del año 2012, se recibió en esta Presidencia Municipal, solicitud firmada por el C. ADALBERTO CHÁVEZ ÁLVAREZ, quien se identificó con credencial de elector No.033611932915, con domicilio en calle Corregidora No.143, de la Comunidad de Cerro de Ortega, Colima.
2. En dicha solicitud, el C.ADALBERTO CHÁVEZ ÁLVAREZ, expone que el día 19 de marzo del año 2005, haber sufrido un accidente, en el cual perdió la vista, (estallamiento del globo ocular derecho, causado por la explosión de un juego artificial), dada la condición de no recuperabilidad.
3. Que por la situación de no tener un sustento para sobrevivir, toda vez que es huérfano de padre y su madre es de una edad avanzada, la cual se dedica a la atención médica y alimenticia de él, se propone un la aportación de un apoyo económico, hasta por la cantidad de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), mensuales.
4. Que la propuesta se deberá ejercer de la partida correspondiente a SUBSIDIOS establecida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, el cual ya fue aprobado.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, propongo el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la aportación de un apoyo económico, hasta por la cantidad de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), mensuales al C. ADALBERTO CHÁVEZ ÁLVAREZ, por haber sufrido un accidente donde perdió la vista.

SEGUNDO.- Se instruya a la Tesorería Municipal, para que dicha cantidad la ejerza de la partida correspondiente a SUBSIDIOS.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Tecomán, Col., a 26 de Enero de 2013

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.-rubrica.

El Presidente Municipal, propone este apoyo, dado que esta persona, no tiene un sustento para sobrevivir, toda vez que es huérfano de padre y su

madre es de una edad avanzada, la cual se dedica a la atención médica y alimenticia de él, se propone la aportación de un apoyo económico, solicitándoles su comprensión, tomando en cuenta que necesita de medicamentos, alimento, ropa, calzado, también solicita se defina la cantidad. Hizo uso de la voz el **Regidor Luis Alfredo Díaz Blake**,- quien manifestó que ya tiene conocimiento de este caso desde hace aproximadamente dos o tres años que tuvo la fortuna de estar en el Congreso del Estado, donde se le dieron algunos apoyos y un poco de Asesoría para Alberto, considerando que es necesario que se le proporcione el apoyo, pero cree que el apoyo necesario para que él se supere, que termine sus estudios y que su mamá tenga un modo honesto de vivir sin proponerle cantidad, pero cree que no es el mecanismo, que el Cabildo autorice un recurso, si no que la Presidencia instruya al DIF Municipal para que apoye de forma económica, legal y asistencial, así como también la Presidencia lo apoye de forma legal, porque cree que se está llevando un juicio para demandar al Ayuntamiento de Michoacán, en donde tuvo el accidente y no se está haciendo cargo de su problema; el Municipio de Tecomán, no tiene el dato exacto pero aproximadamente más de 3 mil personas son de capacidades diferentes, y no tiene la posibilidad de valerse por sus propios medios para salir adelante, considera que la forma correcta para darle seguimiento a todos estos casos, es por medio del DIF, por lo que propone se turne a la Comisión de Salud y Asistencia Social para que se elabore un dictamen, para turnarlo al DIF y ya se haga lo pertinente. Hizo uso de la voz el **Presidente Municipal**, quien le manifiesta al C. Alberto, que entiende la problemática por la que atraviesa a partir del accidente que desafortunadamente cambio la condición de vida, y le dice que no está solo, que se va hacer todo lo necesario para que a través del DIF Municipal se pueda otorgar un apoyo económico, pero también aquí en base a la propuesta que hace el Regidor Alfredo Díaz, también la Dirección de Atención Ciudadana a través de los Programas Sociales se le pueda dar los apoyos necesarios, para mejorar las condiciones de vida y poderles dar los apoyos asistenciales del DIF.

No habiendo más comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, que reciba la votación correspondiente, a fin de que se turne a la Comisión de Salud y Asistencia Social, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración para que el punto de acuerdo que presentó el Presidente Municipal, respecto a otorgar un apoyo económico al C. ADALBERTO CHÁVEZ ÁLVAREZ, por haber sufrido un accidente donde perdió la vista. se turne a la Comisión de Salud y Asistencia Social. Informando que resultó aprobado por unanimidad el turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social. -----

----- Continuando con el desahogo del **DÉCIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda, presentó un dictamen, respecto al Programa Parcial de urbanización del Fraccionamiento Habitacional "4ª Ampliación Josefa Ortiz de Domínguez", de esta ciudad, solicitándole al Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos, para que de lectura al resolutivo del dictamen, procediendo el **Regidor Francisco Martínez Chaires**, el cual transcribo a continuación:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASENTAMINTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL H. CABILDO DE TECOMÁN, COLIMA RESPECTO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN

DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL "CUARTA AMPLIACIÓN JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ", UBICADO AL NOROESTE DE LA CIUDAD DE TECOMÁN, COLIMA.

**H. CABILDO DE TECOMAN.
PRESENTE.**

La Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, integrada por los CC. LIC. Francisco Martínez Chaires, ING. Luis Julio Anguiano Urbina, Sindico y LIC. Luis Alfredo Díaz Blake, Regidor, el primero con el carácter de Presidente de la comisión y los segundos con el de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales y el propio Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto al Programa Parcial de urbanización del fraccionamiento habitacional "4ª Ampliación Josefa Ortiz de Domínguez", para lo cual referimos a ustedes las siguientes;

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Recientemente fue turnado a esta Comisión el expediente que contiene el trámite de autorización del Programa Parcial de urbanización del fraccionamiento habitacional "4ª Ampliación Josefa Ortiz de Domínguez", del cual se desprende la siguiente información:

1) El promovente del proyecto habitacional "4ª Ampliación Josefa Ortiz de Domínguez" es el C. Vicente Ramírez Díaz, y el consultor responsable del proyecto es el Arq. Manuel Gallegos Mayorga, quien es perito urbano No. 8 de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Tecomán, con cedula profesional 1294732

2) El predio objeto de incorporación al desarrollo urbano por expansión urbana es un polígono cerrado de cuatro lados propiedad del promovente, identificado con clave catastral 09-25-11-001-723-000, de superficie 2-60-30.24 Has; ubicadas al noroeste de la ciudad de Tecomán, inmediato al Hotel Los Pinos.

3) Las medidas y colindancias del área o predio objeto de incorporación son las que a continuación se describen:

Al NORESTE: 69.40 mts con calle Valle Querido
Al SURESTE: 483.38 mts con parcela ejidal 1727 y 3ª Amp. Josefa Ortiz de Domínguez.
Al SUROESTE: 51.17 mts con Av. Insurgentes
Al NOROESTE: 456.51 mts con parcela ejidal 1722 de Cofradía de Juárez.
y de acuerdo con levantamiento topográfico la superficie total es de 3-04-78.84 Has.

4) El terreno objeto de aprovechamiento urbano se encuentra dentro de un área de reserva de crecimiento por expansión urbana a corto plazo, para uso habitacional con densidad alta, de conformidad con el dictamen de vocación de suelo No. 3394/2008 expedido por la dependencia municipal en materia de desarrollo urbano con fecha 26 de noviembre del 2008, previa firma de verificación de congruencia ante la SEDUR.

5) Los grupos de usos y destinos permitidos en las zonas habitacionales tipo H4-U son los que se describen a continuación:

Zona		Categoría	Grupos Permitidos
H4-U	Habitacional unifamiliar densidad alta	Predominante Compatible Compatible Condicionado Condicionado Condicionado	Vivienda unifamiliar Alojan. temporal restringido Espacios abiertos Comercial y servicios básicos Oficinas de pequeña escala Manufacturas domiciliarias

6) Los predios o lotes y las edificaciones construidas en las zonas habitacionales unifamiliar densidad alta, tipo H4-U estarán sujetas al cumplimiento de las siguientes lineamientos:

- La densidad máxima será de 325 habitantes por hectárea lo que representa 65 viviendas por hectárea;
- La superficie mínima del lote será de 90 metros cuadrados;
- El frente mínimo del lote será de 6 metros lineales;
- El índice de edificación será de 90 metros cuadrados por vivienda;
- El coeficiente de ocupación del suelo no será mayor de 0.8, y consecuentemente, la superficie edificable no deberá ocupar más del 80 por ciento de la superficie total del lote;
- El coeficiente de utilización del suelo no deberá ser superior a 1.6 y, por tanto, la superficie construida máxima no excederá al 160 por ciento de la superficie total del lote.
- La altura máxima de las edificaciones será la que resulte de aplicar los coeficientes de ocupación y utilización del suelo;
- Se deberá tener dentro del lote un área de estacionamiento con capacidad mínima para un automóvil, o en playas de estacionamiento común el equivalente a un automóvil por vivienda, a una distancia máxima de 80 metros;
- La restricción frontal será de 1.00 metro, en esta superficie se deberá tener un mínimo del 30 por ciento como área jardinada, la autoridad municipal, podrá en forma condicionada autorizar dentro de esta restricción la construcción de cubierta para estacionamiento, siempre y cuando se conserve el porcentaje de área jardinada;
- Las restricciones laterales quedan sujetas a las particularidades de la zona específica;
- Las restricciones frontales y laterales, no se aplicarán en las áreas de protección al patrimonio histórico (PH), áreas de protección al patrimonio cultural (PC) y áreas de protección a la fisonomía (PF), en las cuales se aplicarán las disposiciones particulares para cada caso;
- La restricción posterior será de tres metros; y
- El modo de edificación será semi-cerrado o cerrado.

7) MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.

El presente proyecto del programa parcial de urbanización para el conjunto habitacional denominado "4 Ampliación Josefa Ortiz

de Domínguez"; consiste en la incorporación de 30,478.84 m² de suelo social al desarrollo urbano como una acción de crecimiento en el centro de población de Tecomán, Colima; en congruencia con las metas y políticas establecidas en el Programa de Desarrollo urbano de la ciudad de Tecomán, vigente.

El fraccionamiento antes citado, consiste en la dotación de suelo urbanizado de 81 lotes, clasificándose 69 lotes tipo H4-U para uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta, 11 lotes tipo MD-3 Corredor Urbano Mixto Intensidad Alta, así como 1 lote correspondiente al área de cesión para destinos de equipamiento urbano de superficie 2,365.14 m² de terreno; destinado para elementos en el rubro de recreación, deportes y áreas verdes con juegos infantiles; aplicándose una modalidad de urbanización inmediata, de conformidad a las disposiciones del artículo 300 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, vigente.

USOS Y DESTINOS DEL SUELO		No. LOTES	SUPERFICIE EN M ²		% CON RESPECTO ÁREA VENDIBLE	% CON RESPECTO AL GRAN TOTAL
H4-U	Habitacional Unifamiliar Densidad Alta	69	13,041.05	-	69.78	42.79
MD-3	Corredor urbano mixto Intensidad alta	11	5,648.93	-	30.22	18.53
EI	Equipamiento Institucional	1	-	2,365.14	-	7.76
	Cesión para la Vialidad y Servicios Públicos.	-	-	9,423.72	-	30.92
AREA TOTAL		81	18,689.98	11,788.86	100.00	100.00
GRAN TOTAL			30,478.84			

8) Para las zonas habitacional unifamiliar densidad alta, H4-U; las obras mínimas de urbanización que se exigirán son las que se enuncian a continuación

- Red de abastecimiento de domiciliaria,
- Red de alcantarillado domiciliarias,
- Sistema de desalojo de aguas pluviales;
- Red de electrificación con servicio de baja tensión, instalación híbrida, solo en desarrollos de interés social y popular, el ayuntamiento podrá autorizar la instalación aérea,
- Red de alumbrado público sobre poste metálicos o de Concreto e instalación oculta en vialidades vehiculares y peatonales, y en áreas verdes y áreas de cesión, solo en i desarrollos de interés social y popular, el ayuntamiento podrá autorizar se coloque sobre poste C F E con instalación aérea,
- Señalamiento, incluyendo placas de nomenclatura, en j vialidades vehiculares y peatonales, y
- Arbolado y jardinería en vialidades vehiculares y peatonales, áreas verdes y de esparcimiento, y áreas de cesión
- Cuando la compañía que presta el servicio telefónico decida introducir su red simultáneamente a la urbanización, la licencia de urbanización cubrirá la totalidad de los trabajos, cuando ésta decida iniciarlos una vez recibida por el municipio, deberá tramitar ante el ayuntamiento la licencia respectiva y cubrir los derechos por la misma, el sistema de canalización será oculto, con acometidas domiciliarias.

SEGUNDO.- Que esta comisión es competente para conocer de este asunto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 inciso A) y B) del reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y de las comisiones del H. Cabildo de Tecomán, Colima.

TERCERO.- Que se solicitó al Director de Desarrollo Urbano su opinión y más información respecto de la viabilidad de este fraccionamiento habitacional manifestando su opinión favorable respecto del trámite que se propone.

Por las consideraciones antes expuestas esta Comisión tiene a bien proponer a ustedes el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en las facultades que nos concede el artículo 45 fracción II, inciso b) y d) de la Ley del Municipio Libre, y 21, inciso VIII, de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, es de aprobarse y se aprueba el Programa Parcial de urbanización del fraccionamiento habitacional "4ª Ampliación Josefa Ortiz de Domínguez" en los términos del presente dictamen y del documento que se anexa al presente y que contiene el mencionado programa tanto en su versión abreviada como la completa.

SEGUNDO.- Se instruye a quien corresponda para que se turne a las autoridades competentes para que previo tramite de ley sea publicado la aprobación del Programa Parcial de urbanización del fraccionamiento habitacional "4ª Ampliación Josefa Ortiz de Domínguez"

Dado en el recinto oficial el día 16 de Enero del 2013

LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES
Presidente.- Rúbrica.

ING. JULIO ANGUIANO URBINA
Secretario.- Rúbrica.

LIC. LUÍS ALFREDO DÍAZ BLAKE
Secretario Rúbrica.

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración del Cabildo, el Dictamen que presentó la Comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda, respecto al Programa Parcial de urbanización del Fraccionamiento Habitacional "4ª Ampliación Josefa Ortiz de Domínguez", de esta ciudad. Informando que resultó aprobado por unanimidad. -----

----- Para el desahogo del **DÉCIMO PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda, presentó un dictamen, respecto a la Modificación de Zonificación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de población de Tecomán; de corredor urbano mixto intensidad media (MD-2) a equipamiento especial tipo (EE), para una Estación de Servicio Urbana, solicitándole al Presidente de la Comisión de Asentamiento Humanos, para que de lectura al resolutivo del dictamen, procediendo el **Regidor Francisco Martínez Chaires**, el cual transcribo a continuación:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA DEL H. CABILDO DE TECOMÁN, COLIMA RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE ZONIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TECOMÁN; DE CORREDOR URBANO MIXTO INTENSIDAD MEDIA (MD-2) A EQUIPAMIENTO ESPECIAL TIPO (EE), PARA UNA ESTACION DE SERVICIO URBANA.

H. CABILDO MUNICIPAL.
PRESENTE.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, integrada por los CC. LIC. Luis Francisco Martínez Chaires, Regidor, Ing. Julio Anguiano Urbina, Sindico y Lic. Alfredo Díaz Blake, Regidor, el primero con el carácter de Presidente de la comisión y los segundos con el de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales y el propio Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, nos dirigimos a ustedes a efecto de rendir nuestro dictamen respecto al estudio para modificar la zonificación del Programa de Desarrollo Urbano del centro de población de Tecomán, de corredor urbano mixto intensidad media (MD-2) a equipamiento especial tipo (EE), para una estación de servicio urbana. Para lo cual referimos a ustedes las siguientes:

ANTECEDENTES:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Tecomán, aprobó el Programa de Desarrollo Urbano del centro de población de Tecomán", mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" Con fecha del 14 de mayo del 2011.

En dicho instrumento de planeación, se estableció la zonificación en la cual los predios urbanos identificados con la clave catastral 09-01-04-050-001 y 09-01-04-050-002 con una superficie de 1,270.00 m² y 657.00 m² propiedad de Antonio y Juan José Leño Álvarez del Castillo y José Arámbula González, respectivamente, para uso comercial y de servicios. Sin embargo y de acuerdo a los intereses del promotor y propietarios, pretenden la instalación de una Estación de Gasolina de servicio urbana, giro que es incompatible de acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano y el Reglamento de Zonificación del Estado de Colima.

Con lo anteriormente expuesto los propietarios en este caso; la empresa ESTACIÓN DE SERVICIO COLIMAR S.A DE C.V. somete a consideración del H. Ayuntamiento de Tecomán el presente estudio para modificar la zonificación del Programa de Desarrollo Urbano del centro de población de Tecomán de corredor urbano mixto intensidad media tipo MD-2 a equipamiento urbano especial tipo EE.

A los suscritos nos fue turnado el expediente que contiene el trámite aludido para rendir el dictamen correspondiente lo que hacemos con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) El promovente es ESTACIÓN DE SERVICIO COLIMAR S.A DE C.V. y el consultor responsable del proyecto es el Arq. VICTOR MANUEL LARA RAMOS con cedula profesional No.3530799.

b) Los predios urbanos a los que se le pretende modificar la zonificación se encuentran emplazados hacia el noroeste del centro de población de Tecomán, Colima, con las siguientes medidas y colindancias:

Predio 001 manzana 050:

Superficie: 1,270.00 m² con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: en 53.50 metros con calle Belisario Domínguez.

Al sur: en 32.60 metros con José Arámbula.

Al oriente: 19.70 metros con H. Colegio Militar.

Al poniente: 44.65 metros con Av. Insurgentes.

Predio 002 manzana 050

Superficie: 657.00 m² con las siguientes medidas y colindancias:

Al noreste: 49.90 metros con calle H. Colegio Militar

Al sureste: 1.80 metros con esquina Insurgentes y H. Colegio Militar

Al suroeste: 38.23 metros con Av. Insurgentes.

Al noroeste: 32.00 metros con lote 01

c) El terreno bajo estudio se encuentra en una zona urbana, con una zonificación asignada de "Corredor urbano mixto intensidad media" y se pretende cambiar la zonificación a "Equipamiento Especial".

d) MODIFICACIÓN A LA ESTRATEGIA DEL PDU.

3.1. ZONIFICACIÓN

El planteamiento de la modificación al Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tecomán, específicamente en la estrategia de Zonificación se centra básicamente en el cambio a EE (equipamiento Especial) en el giro de Gasolinera.

ZONIFICACIÓN ACTUAL	PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN
MD-2 (CORREDOR URBANO MIXTO INTENSIDAD MEDIA)	EE (EQUIPAMIENTO ESPECIAL) GIRO: GASOLINERA

Reglamento de Zonificación del Estado de Colima menciona que los Programas de Desarrollo Urbano solo contendrán la zonificación Primaria, siendo los Programas Parciales de Urbanización los estudios donde se definirán la zonificación secundaria así como los usos y destinos específicos tal y como se muestran en la siguiente tabla:

La justificación a la modificación de la zonificación se hace considerando los siguientes puntos que se condicionan en el Reglamento de Zonificación Estatal.

ARTÍCULO 401. A fin de lograr una cobertura más racional del servicio prestado por las Estaciones de Servicio o gasolineras, deberán ubicarse a una distancia mínima de 800 metros en áreas urbanas y de 3,000 metros en áreas rurales, con respecto a otra estación de servicio similar, sujetándose invariablemente a los lineamientos y normas de uso del suelo que señalen los planes de desarrollo urbano respectivos y acatando las "Especificaciones generales para proyecto y construcción de Estaciones de Servicio" vigentes, expedidas por PEMEX-Refinación.

Cuando por razones de funcionamiento vial se ubiquen, en vías de doble sentido, una estación frente a otra, se considerarán para los fines de la recomendación anterior, como una sola estación.

La estación de servicio más cercana se encuentra a 100 metros en línea recta, (Estación de Servicio Gasolinera del Pacífico S.A.). Y se encuentre en el otro sentido de circulación.

e) El predio tiene acceso a través de tres vialidades primarias y arterias colectoras: VP1: (Av. Insurgentes); AC-5: (H. Colegio Militar) y AC-8: (Belisario Domínguez). Y por tratarse de unas vialidades urbanas ya urbanizadas e incorporadas, su derecho de vía es el que actualmente tiene; de conformidad con el programa de desarrollo urbano de Tecomán, aprobado y publicado en el periódico oficial "El Estado de Colima" el 14 de mayo del 2011, vigente.

f) Que según se desprende del expediente revisado por las dependencias municipales el proyecto cumple con los requerimientos solicitados por el "Programa simplificado para el establecimiento de nuevas estaciones de servicio", expedido por la Comisión Federal de Competencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 1994

SEGUNDO.- Que esta comisión es competente para conocer de este asunto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 inciso A) y B) del reglamento que rige el funcionamiento de las sesiones y de las comisiones del H. Cabildo de Tecomán, Colima.

TERCERO.- Que se solicitó al Director de Desarrollo Urbano su opinión y más información respecto de la viabilidad de este aprovechamiento urbano, manifestando su opinión favorable respecto del trámite que se propone.

Por las consideraciones antes expuestas esta Comisión tiene a bien proponer a ustedes el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto el artículo 45 fracción II, inciso b) y d) de la Ley del Municipio Libre, y 21, inciso VIII, de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, es de aprobarse y se aprueba el Estudio para modificar la zonificación del Programa de Desarrollo Urbano del centro de población de Tecomán, de corredor urbano mixto intensidad media (MD-2) a equipamiento especial tipo (EE), para una estación de servicio urbana.

SEGUNDO.- Se instruye a quien corresponda para que se turne a las autoridades competentes para que previo trámite de ley sea publicado el Estudio para modificar la zonificación del Programa de Desarrollo Urbano del centro de población de Tecomán, de corredor urbano mixto intensidad media (MD-2) a equipamiento especial tipo (EE), para una estación de servicio urbana.

Dado en el recinto oficial el día 17 de enero de 2013

Por la Comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda

LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES
Presidente Rúbrica.

ING. JULIO ANGUIANO URBINA
Secretario.- Rúbrica.

LIC. LUÍS ALFREDO DIAZ BLAKE
Secretario.- Rúbrica.

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración del Cabildo, el Dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda del H. Cabildo de Tecomán, Colima respecto a la Modificación de Zonificación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de población de Tecomán; de corredor urbano mixto intensidad media (MD-2) a equipamiento especial tipo (EE), para una Estación de Servicio Urbana. Informando que resultó aprobado por unanimidad. -----

- - - - En el desahogo del **DÉCIMO SEGUNDO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un dictamen, en relación a la creación de la plaza de base de CHOFER DE AMBULACIA, adscrito a la Dirección de servicios Municipales de Salud, cuyo centro de costo en el presupuesto de egresos 2013 es el 01 06 03, para la reinstalación al C. AGUSTÍN PAZ RODRÍGUEZ. En base al laudo dictado en el expediente 26/2010, por el Tribunal de Arbitraje Escalafón del Estado de Colima, el día 16 de mayo del 2012, el cual transcribo a continuación:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO BAJO EXPEDIENTE NUM. 016/2013
FECHA DE RECEPCION EN LA SECRETARIA: 31 de enero del 2013.
NATURALEZA DE LA INICIATIVA: Dictamen de Procedimiento que presenta la Secretaría del H. Ayuntamiento, en relación a la creación de la plaza de base de CHOFER DE AMBULACIA, adscrito a la Dirección de servicios Municipales de Salud, cuyo centro de costo en el presupuesto de egresos 2013 es el 01 06 03, para la reinstalación al C. AGUSTÍN PAZ RODRÍGUEZ. En base al laudo dictado en el expediente 26/2010, por el Tribunal de Arbitraje Escalafón del Estado de Colima, el día 16 de mayo del 2012.

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

El suscrito LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento respecto de la creación de la plaza de base de CHOFER DE AMBULACIA, adscrito a la Dirección de servicios Municipales de Salud, cuyo centro de costo en el presupuesto de egresos 2013 es el 01 06 03, para la reinstalación al C. AGUSTÍN PAZ RODRÍGUEZ. En base al laudo dictado en el expediente 26/2010, por el Tribunal de Arbitraje Escalafón del Estado de Colima, el día 16 de mayo del 2012.

Con apoyo en el precepto antes citado, formularé el dictamen de procedimiento al que deberá sujetarse la presente propuesta, en los términos siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fecha 31 de enero del 2013, El Oficial Mayor MA. SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ, turnó al suscrito, un escrito en el que solicita sea sometido a cabildo, la creación de una plaza de base de CHOFER DE AMBULACIA, adscrito a la Dirección de servicios Municipales de Salud, cuyo centro de costo en el presupuesto de egresos 2013 es el 01 06 03, para la reinstalación del C. AGUSTÍN PAZ RODRÍGUEZ. En base al laudo dictado en el expediente 26/2010, por el Tribunal de Arbitraje Escalafón del Estado de Colima, el día 16 de mayo del 2012. Por lo tanto se integra el expediente respectivo y así mismo se someterá turnar a comisión, en los términos de los arábigos 47 y 48 del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

SEGUNDO.- Que según lo establece la fracción I del artículo 79 del multicitado Reglamento, son atribuciones de las Comisiones, "proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales", y:

TERCERO.- Que corresponde conocer de ello a la Comisión de HACIENDA MUNICIPAL, según lo previsto en artículo 80 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- R E S U E L V E -----

ÚNICO.- Se propone, acordar enviar a la Comisión de HACIENDA MUNICIPAL, para efectos de que analice, discuta y dictamine la creación de la plaza de base de CHOFER DE AMBULACIA, adscrito a la Dirección de servicios Municipales de Salud, cuyo centro de costo en el presupuesto de egresos 2013 es el 01 06 03, para la reinstalación al C. AGUSTÍN PAZ RODRÍGUEZ. En base al laudo dictado en el expediente 26/2010, por el Tribunal de Arbitraje Escalafón del Estado de Colima, el día 16 de mayo del 2012. Cuyo resultado deberá ser sometido al Cabildo, en los términos previstos por el artículo 95 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Tecomán, Col., a 31 de enero de 2013

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ.

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, a fin de que turne a la Comisión de Hacienda Municipal, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración el Dictamen de Procedimiento que presentó la Secretaría del H. Ayuntamiento, en relación a la creación de la plaza de base de CHOFER DE AMBULACIA, adscrito a la Dirección de servicios Municipales de Salud, cuyo centro de costo en el presupuesto de egresos 2013 es el 01 06 03, para la reinstalación al C. AGUSTÍN PAZ RODRÍGUEZ. En base al

laudo dictado en el expediente 26/2010, por el Tribunal de Arbitraje Escalafón del Estado de Colima, el día 16 de mayo del 2012, para que se turne a la Comisión de Hacienda Municipal. Informando que resultó aprobado por unanimidad. -----

----- Continuando con el desahogo del **DÉCIMO TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un dictamen, respecto a la transferencia de recursos, a fin de que la partida de Energía Eléctrica de Alumbrado Público le transfiera recursos a la partida de TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, el cual se transcribe a continuación:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: NÚMERO DE EXPEDIENTE 17/2013.
FECHA DE RECEPCION EN LA SECRETARIA: 30 DE ENERO DE 2012.
NATURALEZA: SOLICITUD QUE HACE, LA TESORERA MUNICIPAL PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS, A FIN DE QUE LA PARTIDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO LE TRANSFIERA RECURSOS A LA PARTIDA DE TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

**H. CABILDO MUNICIPAL
 P R E S E N T E**

El suscrito LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, con fundamento en el artículo 42, fracción V del Reglamento que Rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, que por instrucciones del C. Presidente Municipal el cual me dirigió mediante oficio No.114, de fecha 30 de enero del año en curso, respecto a la solicitud que hace la Tesorera Municipal C.P. Marina Nieto Carrasco, para la transferencia de recursos, a fin de que la partida de Energía Eléctrica de Alumbrado Público le transfiera recursos a la partida de Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fecha 30 de Enero del 2013, la Tesorera Municipal C.P. Marina Nieto Carrasco, gira el oficio No. T009/2013, de fecha 30 de enero de 2013, en el cual, informa de la necesidad, de recursos para destinarlos a la aportación Municipal al Fondo para el Desarrollo Cultural, el cual será incrementado con la aportación que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Cultura y del Gobierno Federal a través de la CONACULTA.

SEGUNDO.- En virtud de darle seguimiento a la petición de la Tesorería Municipal, para un mayor manejo en las finanzas, con la claridad de acuerdo a las necesidades que se van dando, las cuales las hace, de acuerdo al oficio que se transcribe a continuación:

Oficio No. T009/2013

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 P R E S E N T E

Por este conducto, me permito dirigirme a Usted para solicitarle muy atentamente que en la próxima sesión de cabildo, sea sometido a consideración, lo siguiente:

ÚNICO: Transferencia de recursos entre partidas como se señala a continuación:

	VIGENTE	AMPLIACION	DISMINUCION	AUTORIZADO
01-09-02 03 01 01 02 - ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	8,874,000.	0.00	150,000.00	8,724,000.00
01-03-02 04 02 05 00 - TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	200,000	150,000.00	0.00	350,000.00

[Handwritten signatures and notes are present on the page, including a large signature on the right side that appears to read 'Marina Nieto Carrasco' and several other marks.]

Recursos que serán destinados a la aportación municipal al Fondo para el Desarrollo Cultural, mismo que se verá incrementado con las aportaciones del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Cultura y del Gobierno Federal a través de CONACULTA.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
TECOMÁN, COL., ENERO 30 DE 2013
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
LA TESORERA MUNICIPAL

C.P. MARINA NIETO CARRAZCO.- RÚBRICA

c.c.p. L.A.E. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ- Secretario del H. Ayuntamiento- Para su conocimiento.
c.c.p. LIC. OSCAR PINTO DE LA MORA.- Contralor del H. Ayuntamiento.- Para su conocimiento
c.c.p. Archivo.

TERCERO.- Que según lo establece la fracción I del artículo 79 del multicitado Reglamento, son atribuciones de las Comisiones, "proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales".

CUARTO.- Que es facultad de la Comisiones de Hacienda Municipal, intervenir para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículos 81, 95, 98, 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones.

--- En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- RESUELVE:-----

ÚNICO.- Procede someter al pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de HACIENDA MUNICIPAL para que dentro del término a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, rinda su dictamen en la próxima sesión de Cabildo.

Atentamente
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
Tecomán, Col., a 30 de Enero de 2013

LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-Rúbrica.

No habiendo comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, a fin de que se turne a la Comisión de Hacienda Municipal, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración el Dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del Ayuntamiento respecto a la transferencia de recursos, a fin de que la partida de Energía Eléctrica de Alumbrado Público le transfiera recursos a la partida de TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, para que se turne a la Comisión de Hacienda Municipal Informando que resultó aprobado por unanimidad. -----

----- Para el desahogo del **DÉCIMO CUARTO** punto del orden se trataron los siguientes Asuntos Generales:

PRIMER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Regidor Luis Alfredo Díaz Blake**, para presentar una petición de apoyos de torneo clásico para salix fuera del municipio, donde representarán a Tecomán y han tenido buenos resultados, considerando que es muy importante, en varias ocasiones han pedido este apoyo y no se los han podido dar considera, que es importante, pidiendo dejar atrás lo que ya pasó y darle seguimiento a lo que está por venir, le gustaría que se turne a las comisiones de Juventud y Deporte, la cual transcribo a continuación:

ESCUELA DE BALONCESTO DE TECOMAN
DIVERTIDO – FORMATIVO – DISCIPLINA

Tecomán, Colima a 25 de enero del 2013

L.A.E. Alfredo Díaz Blake
Regidor
Presente

Por este conducto la Escuela de Baloncesto de Tecomán le solicita el apoyo económico para poder asistir al “XX TORNEO CLASICO YBOA-MEXICO 2013”. Que se realizará en la ciudad de monterrey del jueves 14 al domingo 17 de marzo del año en curso.

Vamos asistir con dos equipos uno en cada rama (femenil y varonil) en la categoría 97-98 con un total de 24 jugadores.

Los gastos son muchos y el apoyo poco y estos jugadores son los únicos que ganaron en la etapa estatal de olimpiada 2013.

Esperando contar con su apoyo económico para poder asistir porque sabemos que usted le gusta apoyar a los deportistas de TECOMAN que sí dan resultados, sin más por el momento los padres de familia, los jugadores y entrenador se lo agradeceremos y estamos a sus órdenes.

Anexo invitación donde vienen los costos del torneo.

ATENTAMENTE

L.A.E. Pedro Huerta Ramírez.- Rubrica.

ARTÍCULO 8º. LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS RESPETARÁN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN, SIEMPRE QUE ESTA SE FORMULE POR ESCRITO, DE MANERA PACIFICA Y RESPETUOSA; PERO EN MATERIA POLITICA SOLO PODRAN HACER USO DE ESE DERECHO LOS CIUDADANOS DE LA REPUBLICA.

A TODA PETICION DEBERA RECAER UN ACUERDO ESCRITO DE LA AUTORIDAD A QUIEN SE HAYA DIRIGIDO, LA CUAL TIENE OBLIGACION DE HACERLO CONOCER EN BREVE TERMINO AL PETICIONARIO.

El Presidente Municipal, contesta que tienen pleno conocimiento del asunto, proponiendo antes de resolver ponerse de acuerdo para definir ese tipo de peticiones y definir como la vamos a solventar, porque de estas tenemos en el despacho cientos, y en su momento, por las deficiencias económicas, solo algunas de ellas sí se han estado apoyando y claro hay méritos, de los compromisos para impulsar a los deportistas destacados, sobre todo aquellos que ponen en alto el nombre de Tecomán, pero si me gustaría que en una reunión pudiéramos fijar este tipo de decisiones para que de esta manera en base al presupuesto y al asunto que se trate, tengamos parámetros para definir las cantidades con cuanto se pudiera apoyar. Pidiendo se turne a las Comisiones de HACIENDA MUNICIPAL y a la de JUVENTUD Y DEPORTE. - - - - -

SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Regidor Luis Alfredo Díaz Blake**, para, presentar una solicitud que le hizo llegar el Sr. EDUARDO MORENO GARCÍA, la cual transcribo a continuación:

ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOMAN
PRESENTE

EDUARDO MORENO GARCIA, mexicano, mayor de edad con domicilio en la Avenida Carlos de la Madrid Virgen No. 751 entre la Av. De la juventud y la calle Rosita Vázquez de Levy de la colonia las Flores de esta ciudad de Tecomán, Col., por mi propio derecho ante ustedes, y de la manera más atenta comparezco y;

EXPONGO:

Que soy una persona de la tercera edad, motivo por el cual estoy desempleado y con ganas de sobre salir económicamente para el beneficio de mi familia.

Que el H. Ayuntamiento de Tecomán, tiene posesión legal de un área de donación a un costado de mi domicilio por la calle Rosita Vázquez de Levy y Rubén Darío, el cual por estar en desuso actualmente, es que por este conducto solicito a ustedes me sea proporcionado el sitio en mención en comodato o con opción a compra en pagos accesibles para ubicar un negocio de venta de lonches, jugos y comidas para el sostenimiento de mi familia.

Desde hace 13 años a la fecha al suscrito le ha costado el mantenimiento del área en mención toda vez que la gente acumula basura, los árboles y la maleza hacen otro tanto, por lo que cada tres meses hago la labor de limpieza. Aprovecho la ocasión para solicitar también dos luminarias en el área ya que nos causa incertidumbre y zozobra por la inseguridad imperante en esa zona, toda vez que los vecinos pasan por el lugar de regreso de sus trabajos hasta muy tarde. Anexo plano del lugar, credencial IFE y firmas de los vecinos los cuales avalan la petición correspondiente.

Por lo anteriormente manifestado a Usted señor Presidente, señores regidores muy atentamente;

PIDO:

PRIMERO: Sea analizada la petición en comento para ver la posibilidad de que el suscrito y mi familia podamos tener acceso al terreno en cuestión para darle uso en lo descrito en el escrito.

SEGUNDO: Tenerme por presentada esta petición en tiempo y forma así como el darme respuesta en breve.

Sin otro particular me es grato manifestarme a sus atentas órdenes.

Afectuosamente:

Tecomán, Col., a 30 de enero de 2013

Rubrica

EDUARDO MORENO GARCIA
Cel. 313 113 6808 part. 325 2954

c.c.p. Ing. MARCO ANTONIO PRECIADO CASTILLO.- Director de Desarrollo Urbano del H. ayuntamiento de Tecomán.- para su conocimiento y efectos correspondientes.- Presente.
c.c.p. Interesado.

Continuó exponiendo el **Regidor Díaz Blake**, que el terreno del que habla pertenece al Ayuntamiento y él le ha estado mantenimiento y limpiándolo, durante 13 o 14 años, existen firmas de los vecinos quienes hacen constar que la persona lo ha limpiado, el cual hace la solicitud para que se le venda para un negocio o se le dé en comodato, estas son las propuestas que hace, por lo que propone se turne a comisión. **El Presidente Municipal**, manifestó que esta solicitud se turnará a las Comisiones de ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA y a la de BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES. -----

TERCER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Síndico Municipal Lic Julio Anguiano Urbina**, para presentar una peticiones que le hizo "LA UNIÓN DE COMERCIANTES LOCATARIOS DEL MERCADO CUAUHTÉMOC Y SU ZONA A.C.", la cual dio lectura y se transcribe a continuación:

HONORABLE CABILDO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA
P R E S E N T E.

Por medio del presente me permito poner a consideración del pleno, la solicitud, de "LA UNIÓN DE COMERCIANTES LOCATARIOS DEL MERCADO CUAUHTÉMOC Y SU ZONA A.C.", que mediante oficio S/N de fecha 21 de enero del presente, hacen llegar copia al suscrito, y para obviar la lectura del mismo, se les entrega una copia a cada miembro de este cabildo.

Y que en extracto principal de dicha solicitud, ellos manifiestan...."solicitarle que nos haga la consideración en el pago, para que al igual que en los mercados de la ciudad de Colima, sólo paguemos un salario mínimo por la licencia municipal que este H. Ayuntamiento nos expide año con año...". Exponiendo en el mencionado oficio sus razones.

Lo anterior, a fin de que dicha solicitud, sea turnada a la comisión de comercio, mercados y restaurantes y en conjunto con la comisión de hacienda, sea analizada, discutida y dictaminada, con el objeto de que podamos emitir una respuesta sobre la viabilidad de lo peticionado.

Atentamente
Tecomán, colima 1/o de Febrero de 2013
Sufragio efectivo no reelección
El Síndico Municipal

ING. JULIO ANGUIANO URBINA.-rubrica.

El Presidente Municipal, manifestó que esta solicitud se turne a las Comisiones de Comercio, Mercados y Restaurantes y a la de Hacienda Municipal. -----

CUARTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Síndico Municipal Lic. Julio Anguiano Urbina**, para presentar una petición que le hicieron los **COMERCIANTES AMBULANTES FIJOS Y SEMIFIJOS DEL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COL. A.C.**, la cual transcribo a continuación:

**HONORABLE CABILDO MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito poner a consideración del pleno, la solicitud, de "LA UNIÓN DE COMERCIANTES AMBULANTES FIJOS Y SEMIFIJOS DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL. A.C.", que mediante oficio S/N de fecha 23 de Octubre del 2012, hacen llegar copia al suscrito y para obviar la lectura del mismo, se les entrega una copia a cada miembro de este cabildo.

Y que en su punto No. 3 de dicha solicitud que es la que se propone; ellos manifiestan...."DEBIDO A QUE MUCHOS COMPAÑEROS TECOMENSES NO TIENEN EMPLEO FIJO, NOS HAN SOLICITADO QUE LOS ARROPEMOS EN LA UNIÓN Y LES GESTIONEMOS LUGARES, ES POR ELLO QUE LE SOLICITAMOS MUY ENCARECIDAMENTE NOS PERMITA AMPLIARNOS UNAS TRES CUADRAS MAS, RESPETANDO LA ENTRADA Y SALIDA DE LAS CARROZAS QUE VAN AL PANTEÓN...". Para que ustedes compañeros tengan clara referencia de este gremio, es el tianguis que se coloca los domingos por la calle José Espinoza Rivera.

Lo anterior, afín de que dicha solicitud, sea turnada a la comisión de comercio, mercados y restaurantes a efecto sea analizada, discutida y dictaminada, con el objeto de que podamos emitir una respuesta sobre la viabilidad de lo peticionado.

Atentamente
Tecomán, colima 1/o de Febrero de 2013
Sufragio efectivo no reelección
El Síndico Municipal

ING. JULIO ANGUIANO URBINA.-rúbrica.

El **Presidente Municipal**, manifestó que esta solicitud se turne a las Comisiones de Comercio, Mercados y Restaurantes y a la de Hacienda Municipal. -----

QUINTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Síndico Municipal Lic. Julio Anguiano Urbina**, para presentar una petición que le hicieron los **COMERCIANTES DEL MERCADO LÁZARO CÁRDENAS DE TECOMÁN, COLIMA**", dando lectura y transcribo a continuación:

HONORABLE CABILDO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA PRESENTE.

Por medio del presente me permito poner a consideración del pleno, la solicitud, de "LA UNION DE LOCATARIOS COMERCIANTES DEL MERCADO LAZARO CARDENAS DE TECOMAN, COLIMA", que mediante oficio S/N de fecha 6 del presente, hacen llegar copia al suscrito, y para obviar la lectura del mismo, se les entrega una copia a cada miembro de este cabildo.

Y que en extracto principal de dicha solicitud, ellos manifiestan..."**QUE DEBIDO A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO AL MERCADO, HAN DISMINUIDO LAS VENTAS MUY CONSIDERABLEMENTE Y POR ESTE MOTIVO, PEDIMOS QUE MIENTRAS ESTAN LAS OBRAS EN NUESTRO EDIFICIO DE TRABAJO, SE NOS SUBSIDIE CON EL TOTAL DEL COBRO DE PLAZA DE LOS LOCALES INTERNOS.....**". Exponiendo en el mencionado oficio sus razones.

Lo anterior, a fin de que dicha solicitud, sea turnada a la comisión de comercio, mercados y restaurantes y en conjunto con la comisión de hacienda, sea analizada, discutida y dictaminada, con el objeto de que podamos emitir una respuesta sobre la viabilidad de lo peticionado.

Atentamente

Tecomán, colima 1/o de Febrero de 2013

"Sufragio efectivo. No reelección"

El Síndico Municipal

ING. JULIO ANGUIANO URBINA.- rúbrica.

El **Presidente Municipal**, manifestó que esta solicitud se turne a las Comisiones de Hacienda Municipal, y a la de Comercio, Mercados y Restaurantes. -----

SEXTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Síndico Municipal Lic. Julio Anguiano Urbina**, para presentar una solicitud para que sea pagada la inscripción, para que lleguen los ejemplares del Diario Oficial del Estado a las Dependencias de este Ayuntamiento, misma que dió lectura y que transcribo a continuación:

HONORABLE CABILDO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA PRESENTE.

Por medio del presente me permito poner a consideración del pleno, la propuesta de que sea pagada la inscripción, para que lleguen los ejemplares del diario oficial del estado a las dependencias, ya que durante los trabajos de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones que me honro en presidir, me percate que en la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal no les llegan los ejemplares y platicando con su titular me manifestó que sería bueno que se pagara la inscripción para que les pudieran llegar, ya que se les facilitaría el trabajo tenerlos en fisico.

Lo anterior, a fin de que dicha solicitud, sea turnada a la comisión correspondiente para su análisis, discusión y dictaminación de lo anteriormente propuesto.

Atentamente
Tecomán, colima 1/o de Febrero de 2013
"Sufragio efectivo. No reelección"
El Síndico Municipal

ING. JULIO ANGUIANO URBINA.-rubrica.

El **Presidente Municipal**, manifestó que esta solicitud se turne a las Comisiones de Hacienda Municipal, y a la de Gobernación y Reglamentos. - - - -

SÉPTIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la **Regidora Ma. del Rosario Solís Sánchez**, para manifestar que tiene una solicitud de una joven Bióloga que se dedica a la investigación de lo que más afecta en la producción de limón que es lo del dragón amarillo, la cual pide una beca para ir a España, para seguir su estudio sobre esa fruta (biología molecular), para lo cual le entregó costo de sus gastos que va a generar, y solicita dicho apoyo para estar en el país de España, pide que se le considere y se le dé una respuesta en este momento, dejándolo a su consideración, ya que tiene que estar en sus clases el fin de semana. **El Regidor Inocencio Espinosa Hernández**, manifiesta que efectivamente este era uno de los puntos, y le tocó conocer el trabajo de ella como equipo, para lo cual le presentó unas veladoras muy efectivas para el control de mosquitos, (prometo hacerles llegar una a cada uno de ustedes de este tipo), continúa exponiendo que, como lo dijo el Presidente, hay grupos de personas que por los trabajos que han tenido, es conveniente impulsarlos, siendo de la idea de que si, es necesario que se vea con cuanta posibilidad se le pueda dar el recursos, también considera que es necesario hacer el análisis de la comisión para apoyarla dentro de las posibilidades de este Ayuntamiento, y yo estoy seguro de que el recurso que se le pueda apoyar será bien venido en el momento en que la comisión lo considere conveniente. Hizo uso de la voz el **Regidor Francisco Martínez Chaires**, para manifestar que en atención a la propuesta que expone la Regidora Ma. del Rosario Solís, se permite proponer a la consideración del Cabildo que, por tratarse de un apoyo económico, el turno a la Comisión de Hacienda Municipal, y a la de Educación, que son las instancias idóneas para su estudio y dictamen correspondiente. El **Presidente Municipal**, manifestó que el asunto se turne a las Comisiones de Hacienda Municipal, y a la de Educación, Cultura y Recreación. - - - - -

A continuación la **Regidora Ma. de Rosario Solís Sánchez**, presentó a la Bióloga le solicitó al Presidente Municipal se le concediera el uso de la voz. El **Presidente Municipal**, le concedió el uso de voz, procediendo la **C. Dulce Macías Ceja**, manifestó lo siguiente; como ya lo mencionó la Regidora tengo la necesidad de incorporarme con urgencia al posgrado, por cuestión de crisis en España, no conseguir al 100%, los cronitos de la maestría a la que voy ingresar cuesta 42 euros, tengo que cubrir 60 créditos al año, a parte el boleto de avión yo ya lo tenía asegurado, el viernes que se llevó la sesión aquí, la persona que lo compró, me lo canceló, que porque se le perdieron 70 mil pesos, aparte por cuestiones familiares yo he sido huérfana desde los 17 años, he salido adelante con becas, me he formado por mis calificaciones, tengo un tío que es grande de edad, es zapatero y ya no me puede ayudar, esto es muy importante para mí, como lo dijo el Regidor Inocencio, esto es, para solventar una necesidad de aquí de Municipio del Estado de Colima, y voy a un

posgrado también de Tecnología, y también me ayudaría para resolver para aportar nuevas ideas o alternativas del problemas como es la plaga del dragón amarillo y otras enfermedades que se presentan en la región, es por eso mi necesidad de pedirles el apoyo y más que nada la urgencia de que yo en la siguiente semana ya tengo que salir a España sino pierdo todo. Lo dejo a su consideración y agradezco todas las atenciones. Mis estudios los realice, en la Universidad de Colima, egresé y me fui a estudiar la maestría a Zacatecas, en España, por como es el País están pidiendo un año de maestro oficial y regreso al Doctorado, es por eso, que necesito ya regresar al posgrado, durante mi trayectoria fui contratada en la Universidad de Colima como Profesora por horas, ustedes saben que el salario es mínimo, en lo único en que me está apoyando la Universidad de Colima en conservarme el espacio para si en un momento yo regreso encontrarme el espacio, porque no soy profesora de tiempo completo, para mí es un gran logro que la universidad me conserve mi lugar, por eso necesito su apoyo para poder incorporarme al posgrado.

El Presidente Municipal, le reconoció su trayectoria, orgullo de Tecomán, porque no cualquiera tiene ese deseo de seguir preparándose, porque la verdad es una oportunidad, para que del Cabildo pueda respaldar la misma necesidad de urgencia, propongo que cada uno de los Regidores aportemos un mil pesos, que en atención a la urgencia como ya lo expresaron los Regidores Inocencio Espinosa y la Regidora Chayito, para que cuente con esa cantidad y en su momento se pueda ayudar en algo, en relación a los gastos, ya de manera personal; si alguien quiere hace uso de la voz. Tomando el uso de la voz el **Regidor Carlos Gariel Padilla**, para manifestar que de todas las facilidades que se puedan otorgar para colaborar con la Maestra Bióloga, algunos tienen empresas particulares, algunos tienen negocios de los Regidores, ella tiene algunos recibos deducibles de impuesto, entonces pudieran considerar si alguien quisiera formar una comisión e integrarse con ella e ir a visitar a los empresarios aquí en Tecomán, también se pudiera hacer eso, para costearle cuando menos el boleto, los que tengan empresas que puedan apoyar, están los recibos deducibles de impuestos. Hizo uso de la voz el **Regidor Francisco Martínez Chaires**, quien expuso que solamente, respecto al comentario que se ha hecho en efecto, esta autoridad municipal en la que estemos nosotros para atender todo tipo de necesidades y demandas de la ciudadanía, siempre y cuando se hagan los planteamientos en tiempo y forma, y me refiero a lo que comentó la señorita que desde Septiembre se le tenía el dato de haber sido aceptada en el programa de posgrado en la universidad del país donde fue señalado, donde pretende hacer sus estudios de Doctorado, tampoco podemos hacer en este momento, la responsable oportunidad que se tiene para hacer el planteamiento, que se recibe con agrado y le parece que no puede haber trato especial de unos asuntos y de un lugar donde se han hecho los planteamientos que también son importantes y son necesarios como es el caso del Joven Adalberto que fue turnado a la comisión de Hacienda para su estudio, considerando que se haga lo propios en este planteamiento que se ha hecho, en virtud que desde el mes de septiembre se tenía la aprobación para cursar ese programa de estudios, y no puede haber trato especial con algunos ciudadanos y con otros no, propone se turne a las comisiones de Hacienda Municipal y a la de Educación, cultura y Recreación, para que se dictamine, se discuta y se apruebe.

El Presidente Municipal, manifiesta que la propuesta que hace el Regidor Francisco Martínez Chaires, no limita a que cualquier Regidor lo haga de

manera personal, con la ciudadana dulce para que pueda solventar los gastos, mientras se turna a las comisiones mencionadas. -----

OCTAVO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la **Regidora Ma. del Rosario Solís Sánchez**, para manifestar que tiene una solicitud del ballet folclórico "Alas de Mi Patria", en la cual solicitan un apoyo, que ha visto participativo, en los eventos, como fue en la feria y ahora que va a representar al municipio, al estado y al país, presentando cotizaciones, ellos van a trabajar en lo individual para solventar sus gastos, solicitando se de un apoyo, el cual transcribo a continuación:

Chile, Coquimbo, Enero del 2013

Ballet Folklórico Tecolli

Directores: Prof. Rubén Ortega Aguilar Director de Educación y Cultura del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, a la L.E.E. Martha Yesenia Rincón Chávez Coordinadora de Cultura y a Lic. Marco Antonio Valle Ponce y Licda. Alondra del Rosario Padilla Romero
País: México

Junto con saludarle fraternalmente, me dirijo a Uds. Para exponer lo siguiente:

El Ballet folclórico inserto en este territorio durante estos años ha desarrollado el FESTIVAL Y ENCUENTRO INTERNACIONAL DE FOLCLOR, que reúnen exponentes Nacionales e Internacionales, con el objetivo de entregar a la comunidad gratuitamente los espacios públicos que permitan preservar las danzas tradicionales mediante la difusión y promoción de las manifestaciones artísticas nacionales y latinoamericanas con el folclor como eje de integración e intercambio entre los pueblos hermanos de la religión.

4.- Embarcados en un nuevo desafío "V Encuentro Internacional de Folclor Entre Mar y Cordillera", iniciativa que se realizará desde los días 27 de septiembre al 06 de Octubre 2013 en el que participarán países como; Argentina, Perú, Colombia, Ecuador, México y Chile.

Por esta razón, el ballet folclórico "Alas de Mi Patria", hace la confirmación del grupo folclórico Ballet Folklórico Tecolli para los días 27 de septiembre al 6 de octubre en la ciudad de Coquimbo y alrededores, Contando con una delegación que representarán a su país.

Se despide atentamente

JESUS CASTILLO ROJAS RUT 17.626.555-8
DIRECTOR Y COREOGRÁFO
BALLET FOLCLÓRICO "ALAS DE MI PATRIA"
CONTACTO: 88613683- 71344941 / ALASDEMIPATRIA@HOTMAIL.COM

El Presidente Municipal, manifestó que esta solicitud se turne a las Comisiones de Hacienda Municipal, y a la de Educación y Cultura. -----

NOVENO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la **Regidora Ma. del Rosario Solís Sánchez**, para manifestar que ya le fue entregada una solicitud de apoyo para los niños del gimnasio donde entrenan el box, preguntando si se va a turnar a la Comisión o si se mandó al Instituto de Deportes.

El Presidente Municipal, manifestó que esta solicitud se turne a las Comisiones de Hacienda Municipal, y a la de Juventud y Deporte, para definir el asunto. -----

DÉCIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Regidor Inocencio Espinosa Hernández**, para manifestar que tiene una solicitud que le hicieron

llegar los padres de familia de la Escuela Secundaria No. 12, de Talentos.- Esto es con el fin de que se turne a la comisión correspondiente, para su análisis y dictamen. Misma que transcribo a continuación:

Tecomán, Col. A 01- de Febrero- de 2013

H. CABILDO MUNICIPAL DE TECOMAN, COLIMA
P R E S E N T E:

Blanca Lorena Rubio Cortés, Carlos Gariel Padilla, Édgar Adrián Ceballos López, Francisco Martínez Chaires, Inocencio Espinoza Hernández, Lourdes Eugenia Barreto Álvarez, Luis Alfredo Díaz Blake, Margarita Palomino Cebreira, Ma. Del Rosario Solís Sánchez, Mario Alberto Vargas Enrigue, Mayra Cavazos Ceballos.

Por medio de la presente solicitamos a ustedes someter a consideración para que autoricen el apoyo económico para la renta para la renta del autobús escolar y una beca para material didáctico ya que nuestros hijos están estudiando en la Escuela Secundaria No. 12 de Talentos. A mencionada escuela acuden los niños con aptitudes sobresalientes y que por méritos propios se han ganado un lugar en ella debido a que ésta se encuentra en el municipio de Villa de Álvarez nos genera un costo económico semanal de \$2, 400.00 (dos mil cuatrocientos pesos 00/100 m n) por los dos viajes que son los días lunes y viernes, lo cual para nuestra situación en muy alto, hacemos a usted esta petición, alumnos y padres de familia. Cabe mencionar que nosotros ya contábamos con este apoyo en la administración pasada.

Sin otro particular quedamos a su disposición, esperando una pronta y favorable respuesta a nuestra petición. Reciban un cordial saludo.

Se anexa una lista de alumnos y padres de familia interesados.

c.c.p. Julio Anguiano Urbina
Síndico Municipal

c.c.p. Héctor Raúl Vázquez Montes
Presidente municipal

El Presidente Municipal, manifestó que esta solicitud se turne a las Comisiones de Hacienda Municipal, y a la de Juventud y Deporte, para definir el asunto. -----

DÉCIMO PRIMER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Regidor Inocencio Espinosa Hernández**, para presentar una solicitud de los Comerciantes del Centro, en la cual solicitan, que no sea refrendada de la licencia municipal del negocio que ostenta el Bar "La Gaviota", la cual dió lectura. Misma que transcribo a continuación:

Tecomán, Col. 28 de Enero de 2013

Ing. Héctor Raúl Vázquez Montes
Presidente Municipal de Tecomán
P R E S E N T E

Preocupados por la situación de inseguridad inédita en este Municipio, le solicitamos de la manera más atenta y acudiendo a toda la sensibilidad de usted y su honorable cabildo, a que se realice un exhaustivo análisis y valoración en el caso del refrendo de la licencia municipal que ostenta el Bar "La Gaviota" ubicado en Av. 20 de Noviembre s/n a 50 metro de la Presidencia Municipal, en el que ocurrieron lamentables hechos en donde perdió la vida una persona, considerando además, que el funcionamiento de dicho establecimiento, lesiona el interés general de la población y se vulnera el derecho de los ciudadanos de vivir en un entorno seguro, decoroso y digno.

Queremos además comunicarle que los comerciantes del centro (anexo listado y firmas de los compañeros comerciantes), tenemos toda la disposición para sumarnos a los esfuerzos necesarios para tener un Tecmán, seguro y ordenado.

Agradecemos de antemano su atención a la presente, sabedores de su preocupación por la seguridad en el Municipio, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Angélica María Martínez Chávez
Presidenta

c.c.p. Margarita Palomino Cebreira, Regidora Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes.
c.c.p. Inocencio Espinosa Hernández, Coordinador de Regidores PAN
c.c.p. Carlos Gariel Padilla, Regidor de PRD
c.c.p. archivo

El Presidente Municipal, manifestó que este establecimiento se encuentra cerrado y clausurado, y se trata de una licencia que la administración anterior de manera irresponsable e ilegal le permitieron aperturas, aquí a unas cuabras de la Presidencia Municipal, pasando por en alto las Leyes y Reglamentos, y donde desgraciadamente sucedió un hecho lamentable, hay una exigencia pero también hay una aplicación de la Ley y ese Restaurant bar esta clausurado, argumenta que se están corrigiendo muchas cosas que la administración anterior de manera ilegal llevó a cabo. **El Regidor Inocencio Espinosa Hernández**, manifiesta que ya le había comentado, pero sin embargo le dijeron que le diera lectura por eso lo hizo, también expone que él, ha hecho hincapié que si hay alguna ilegalidad de funcionarios, de la otra administración o de esta, se realice el procedimiento correspondiente, en el sentido de que van a tener derecho a defenderse, porque ellos pudieron estar implicados o a la mejor personas de Cabildo, si es que, se autorizó por el Cabildo, y si no, obviamente serían los funcionarios, para que no se sigan cometiendo las mismas violaciones con el conocimiento de la Ley.

El Presidente Municipal, informa que después de la cancelación en el momento que quiso aperturas, actuamos y ese restaurante bar ya no se va a abrir, y vamos a cuidar que cada una de las licencias que se sometan al cabildo, sean bien analizadas, así como a las personas, para no cometer alguna ilegalidad, hace el comentarios que todos nos conocemos y a veces por la amistad, queremos pasar por en alto las Leyes y los Reglamentos, por eso tenemos graves consecuencias, por eso pide que cualquier gestión que se pueda hacer sea dentro del marco normativo, dentro de la Ley y con eso nosotros como Cabildo, estaremos procediendo como debe ser.

DÉCIMO SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor **Inocencio Espinosa Hernández**, manifiesta que el día de ayer visitó la Comunidad de Cerro de Ortega, de esto tiene conocimiento pleno el Regidor Chaires, comenta que, estando ahí algunas personas le hicieron la solicitud para que se pusiera en operación la unidad de la Sub-comandancia que se acaba de construir en la administración anterior, que al parecer ya estaba grafitada por esta administración, lo único que solicitaban era que se pusiera en operación, tomando el compromiso de exponerlo aquí en el Cabildo, más bien sería una petición para que se tomen las medidas correspondientes, también le comentaron que había una caseta, que se construyó en las mismas fechas en la comunidad de Madrid, la cual ya está operando, por eso le preguntaron ¿cuándo se va a poner en operación?, y quedé de comentarlo para solucionar el asunto. **El Presidente Municipal** contestó que

directamente este asunto sin tener que esperar la sesión del Cabildo, el Regidor Francisco Martínez Chaires ya lo había comentado, incluso se está haciendo unas obras de rehabilitación, de drenaje y algunos servicios públicos en la misma comunidad, en estos días estaremos haciendo la entrega de manera formal, pero primero estamos haciendo la rehabilitación de los servicios que la ciudadanía requiere y la definición de la colocación de elementos, así como el tener de manera permanente una patrulla que la ciudadanía requiere. Hizo uso de la voz el **Regidor Francisco Martínez Chaires** quien manifestó que, respecto a lo que se comenta del inmueble que se requiere, este se encuentra ubicado en la prolongación de la calle 16 de Septiembre y que la administración anterior de manera irresponsable, construyó en los terrenos propiedad del Municipio que anteriormente era del Rastro Municipal y se le dejó de dar mantenimiento de manera irresponsable durante mucho tiempo, fue hasta esta administración la que preside el Ingeniero Héctor Raúl Vázquez Montes, ha tenido a bien rescatar el espacio público, ha sido resguardado, ya fue pintado y ya está señalado, en efecto que es una de las posibles Delegaciones de la Policía Municipal y que en los próximos días a través de la Comisión de Seguridad Pública, con acuerdo del Presidente se dará posesión, porque ya están las instalaciones rotuladas como CENTRO DE OPERACIONES DE LA POLICÍA MUNICIPAL.

El Presidente Municipal manifiesta que este asunto se debe de turnar a la Comisión de Seguridad Pública y a la de Bienes Municipales y Panteones. - - -

DÉCIMO TERCERO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz **Regidor Inocencio Espinosa Hernández**, manifiesta que en los días inmediatos al suceso de la niña Jazmín se corrió la voz de que se encontraron otro niña menor de edad en algunos de los parques, afortunadamente no fue verdad, y como éste se han desatado rumores que en lugar de fomentar la tranquilidad y la paz que es lo que pretende este Cabildo, se presta al desconcierto que muchos de los padres de familia no mandaron a sus hijos a la Escuela por el temor, expone que a él, le comentaban que por qué el Ayuntamiento no nombra a un vocero, obviamente para que informara de manera clara y oportuna los sucesos o desmintiera las versiones, que son muchas veces rumores, pero que a la vez dejan desconcertados a los padres de familia, lógicamente es atribución de usted, incluso en una ocasión a mí me llamaron del kínder en donde tengo a mis hijos y si lo desconciertan, que le lleguen con rumores cuando la información no la tenemos podemos confirmar por los canales del Ayuntamiento, eso tranquilizará a la población a tener la información clara y oportuna.

El Presidente Municipal le contesta que se analizará el punto y en este Cabildo definiremos esa situación en el interior del Cabildo, ya que se debe tomar con alta responsabilidad y que independientemente de la situación que se genera, ante una falsa alarma, debemos de tomar las medidas correspondientes para definir los medios conducentes, para que la población tenga una respuesta. - - - - -

DÉCIMO CUARTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz **Regidor el Regidor Carlos Gariel Padilla** para manifestar que referente a la persona que va a salir a Valencia España para realizar su Doctorado, a pesar de que yo estoy de acuerdo, que no se debe de tratar de manera desigual a los ciudadanos, pero es importante impulsar esos esfuerzos generosos individuales porque seguramente después de haber Culminados sus estudios,

el municipio dará fruto de este esfuerzo, que pudiera hacerse para apoyarla, expone que nada más quiere, redondear la información para entregarle a usted Presidente unas copias del presupuesto que ella tiene y solicitarle que nos hiciera el favor de hacer el contacto con los grupos de empresarios con las empresas fuertes en el municipio, para ver de qué manera se le puede apoyar en base al presupuesto y enterarlo que ella tiene recibos deducible de impuestos debidamente autorizados, para que el empresario generoso con este tipo de causas, vea que su inversión va a ser bien hecha, y de cualquier manera lo va a recuperar, en primera instancia con los recibos deducibles de impuesto, y en segunda instancia promoviendo a través de ella, un recurso disciplinario que se agote a la investigación para contrarrestar la gran cantidad de plagas en los diversos cultivos que existe en la región.

El Presidente Municipal, manifiesta que es loable la petición y la labor y comprender que nos sumemos a ella para poder darle celeridad al asunto de la ciudadana que requiere un respaldo y apoyo para poder hacer un posgrado, que pudieran hacer aquí las peticiones necesarias ya que hay buenas relaciones con empresarios, como es el Síndico Municipal julio Anguiano, Mario Vargas, el Regidor Inocencio Espinosa en el sector empresarial destaca el Regidor Alfredo Díaz Blake, la Regidora Chayito Solís, y todo tenemos una relación con los empresarios, y la preocupación la manifestaron en el Cabildo, y considera que se le puede dar respuesta positiva a la compañera Dulce. - - - -

DÉCIMO QUINTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz **Regidor el Regidor Carlos Gariel Padilla** para manifestar que, por otro lado comentar que las personas de Tecomán la paz y la tranquilidad social son el fruto de la justicia social y que hay grandes asimetrías en el municipio y debemos de considerarlas a través del Cabildo, de que manera podemos palear este problema, pero no en sus efectos, sino en sus consecuencias, tenemos que colaborar, ayudar en lograr algunos programas que generen empleos, pero con recursos que sean otra vez reinvertidos, que no se pierdan los recursos, que se busquen la manera de tocar puertas, y generar la intención productiva, que se gestionen recursos para empleo, en el que se reconvierta ese recursos, entonces de la manera que el Ayuntamiento lo puede hacer, será más corta la distancia de las grandes asimetrías en el municipio, es colaborando para la generación de empleos.

El Presidente Municipal, contesta que él, lo ha manifestado y lo dice con responsabilidad, pero si es un aliciente, o una esperanza el que Tecomán esté incluido en el programa de la Cruzada Nacional contra el hambre, que entre los datos que se tienen, son que más de 5 mil personas las que están en pobreza extrema que no tiene un ingreso constante, que no tiene un alimento diario que todo ser humano necesita, y que de ahí se van a desprender algunos programas dirigidos a este grupos tan vulnerable, que vendrá a cambiarle su condición de vida y porque no solo será un asunto de adoptarles de alimentación, de nutrirlos, sino también será en el sentido de atenderlos en educación, en salud, en vivienda, en empleo, en autoempleo, de tal manera, que se le pueda generar ese cambio substancial de vida que requieren, incluso pensando en invertir en rezagos, en infraestructura urbana, estas reglas de operación del Programa Nacional de la Cruzada contra el hambre, no han salido, pero sí hay los rubros que se van atender, ya se está trabajando con la

Secretaría de Desarrollo Social, con la de Planeación, con la Delegación de SEDESOL, se está haciendo un convenio con el Encargado de la Secretaría del Trabajo Lic. Uriel Moreno, y que gradualmente se estarán llegando recursos, para poder destinarlos al municipio, la oportunidad a muchos de los jornaleros que se han quedado sin empleo constante, debido a la crisis del cultivo del limón por la enfermedad del dragón amarillo, dirigiéndose al Regidor Carlos Gariel, le dice que, se atiende la inquietud de usted, se comentan estos datos más otros que se han dado a conocer, y en una reunión previa se les va a comentar, como son las gestiones en muchos de los programas y proyectos, donde hemos tocado puertas, para que se puedan aterrizar y llegar esos recursos al municipio de Tecomán. -----

DÉCIMO SEXTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Regidor Edgar Adrián Ceballos López**, quien manifestó que los asuntos que él traía ya los tocaron, y era la solicitud de la persona que solicita un apoyo para realizar su posgrado, la solicitud de la Escuela de Talentos, así como el asunto de Adalberto, los cuales fueron turnados a las diferentes comisiones, solicitando que se agilicen los trabajos en comisiones, para que todos los puntos se dictaminen y en una sesión extraordinaria próxima, se puedan sacar los asuntos pendientes, dado que se ocupa notificar, para ir trabajando ya que se llevará un tiempo considerable.

El Presidente Municipal, contesta que respetando la propuesta de Regidor Edgar, propone se someta a consideración, porque en este caso respeta al Presidente de la Comisión de Hacienda que se le han recargado los asuntos. Solicita que los asuntos generales, se presenten con la formalidad y así poderlos turnar al Secretario, debiendo hacerle llegar al Secretario los asuntos que ya se mencionaron, solicitándole en ese momento al Lic. Prudencio Martínez, pase a recoger los puntos que han presentado los Regidores para poder tener el orden y la legalidad con las intervenciones que tienen cada uno de ustedes.-----

DÉCIMO SÉPTIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Regidor Francisco Martínez Chaires**, para manifestar que con relación de lo que ha vertido, en el punto relativo a asuntos generales, muy respetuosamente, nos ajustemos a lo que marca el Reglamento de Comisiones y Sesiones, y que no lo hagamos de manera improvisada, que no seamos repetitivos, respecto a los asuntos que se tratan, si el Presidente ya instruyó que se turnen a las comisiones, ya no se deben seguir tratando los mismos asuntos, por la economía del tiempo y para hacer más ágiles el desarrollo de las sesiones. - -

DÉCIMO OCTAVO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Presidente Municipal**, para presentar una Solicitud del Director de Obras Públicas, para la autorización de recursos que se deberán utilizar en la Construcción del MURO PERIMETRAL Y GAVETAS EN EL PANTEÓN DE DOLORES, la cual transcribo a continuación:

ING. HÉCTOR RAÚL VAZQUEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOMAN
P R E S E N T E.-

OFICIO 08/2013

POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITAMOS A USTED DE LA MANERA MAS ATENTA SOMETER AL HONORABLE CABILDO LA AUTORIZACION DE LOS RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DEL MURO PERIMETRAL Y GAVETAS EN EL PANTEON DE DOLORES.

ANEXO AL PRESENTE PRESUPUESTO DETALLADO DE LOS TRABAJOS, CUAL TIENE EL IMPORTE DE \$ 261,682.00

ATENTAMENTE
TECOMAN, COL., A 07 DFE FEBREO DE 2013.-
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MPALES.-

ING. GILDARDO ALVAREZ PULIDO

**OBRA: MURO PERIMETRAL Y GAVETAS EN EL
PANTEÓN DE DOLORES DE TECOMAN, COLIMA
LUGAR: TECOMAN, COL.
CATALOGO DE CONCEPTOS**

Cód.	Concepto	Unid.	Cant.	P. U.	Importe
1	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE TRES METROS DE ALTURA A BASE DE TABIQUE ACABADO APARENTE, CASTILLOS A CADA TRES METROS CON VARILLA DE 3/8", CIMENTACIÓN A BASE DE PIEDRA CON DALA DE DESPLANTE DE 15X20 ARMADA CON ARMEX 15X20. INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M	79.60	\$2,420.00	\$192,632.00
2	PUERTA DE ACCESO METÁLICA, CON DOBLE ABATIMIENTO, DE CUATRO METROS DE LONGITUD POR TRES METROS DE ALTURA. INCLUYE: HABILITADO, ACARREO, COLOCACIÓN, PINTURA ANTICORROSIVA MINIO COMO BASE PARA ESMALTE BLANCA A DOS MANOS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	1.00	\$6,550.00	\$6,550.00
3	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE OCHO GAVETAS DE 3.30 METROS DE ALTURA, 2.80 X 2.70 METROS. CONSTRUIDAS CON TABICÓN DE JAL, CASTILLOS DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, 4 VAR. DE #3 Y ESTRIBOS A CADA 20CM, INCLUYE, HERRAMIENTAS, MATERIALES, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	MODULO	10.00	\$55,620.00	\$556,200.00
Total:					\$755,382.00

ING. GILDARDO ALVAREZ PULIDO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

El Presidente Municipal, Hace el comentario que el espacio que hay en el panteón ya es insuficiente, existe una área en la parte poniente aledaña al mismo panteón, solamente es derribar la barda para abrir una puerta de acceso para la otra sección y construir el muro perimetral y en esa parte construir las gavetas que se necesitan, y que permitirá tener una vida útil cuando menos de un año y medio, para sepultar a nuestros familiares.

Informa el **Presidente Municipal**, que este asunto se deberá de turnar a las Comisiones de Haciendas Municipal y a las de Bienes Municipales y Panteones. -----

DÉCIMO NOVENO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Presidente Municipal**, para solicitar se apruebe el envío al H. Congreso del Estado de la cuenta trimestral correspondiente a los meses de octubre a diciembre del 2012, así como el turno a la Comisión de Hacienda Municipal.

Hizo uso de la voz el **Regidor Luis Alfredo Díaz Blake** para manifestar respecto a este tema que no tiene la información a la mano, pero considera que debe pasar por la Comisión de Hacienda la cuenta trimestral y la semestral, antes de ser remitida al H. Congreso. **El Presidente Municipal** le pregunta, si, ¿es pregunta? o ¿es afirmación?, el **Regidor Díaz Blake**, le contesta que es afirmación y que nada más no trae a la mano el sustento legal, pero la trimestral y la semestral deben de ser dictaminadas. **El Presidente Municipal** le manifestó que las cuentas mensuales se han estado remitiendo al Congreso del Estado, y ya las tienen todas, solamente este es un formato con las tres juntas, es un procedimiento que lo debe de aprobar el Cabildo, de las cuales ya las tiene usted todas y ya fueron aprobadas en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Hizo uso de la voz el **Regidor Inocencio Espinosa Hernández** quien manifiesta que este asunto, con la premura que usted menciona, y ahorita checando algunas de las Leyes en la materia, como es la de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, en su Artículo 8 dice: *Analizar y turnar al H. Congreso del Estado dentro de los 30 días, posteriores a cada trimestre, el informe que guardan las finanzas públicas del Ayuntamiento.* Comenta que en este sentido ¡si, se turna directamente! no se va hacer ningún tipo de análisis por eso cree que es conveniente hacer el análisis, y debemos de tenerla todos los Regidores en nuestras manos de forma particular, propone turnarla de manera oportuna al Congreso.

A continuación **el Presidente Municipal** declaró un RECESO siendo las 10:20 horas del día 08 de febrero del 2013.

Reanudándose la sesión a las 12:49 horas de la misma fecha.

Acto seguido, el **Presidente Municipal** informa que la Regidora Ma. del Rosario Solís Sánchez, se retiró, dado que tuvo un problema de salud. Continúa exponiendo que después de hacer un análisis de la cuenta trimestral con el fin de mandarse al Congreso del Estado le pregunta, si existe algún comentario. Hizo uso de la voz el **Regidor Luis Alfredo Díaz Blake** para manifestar que, respecto a su persona el voto será a favor, pero que quede asentado en el acta, que este documento se va a mandar al H. Congreso, y que nos lo van a turnar a la Comisión de Hacienda y a los Regidores, además de que la documentación está incompleta, porqué, le falta la plantilla laboral por dependencias, y le falta toda la información de las entidades paramunicipales, así como la base financiera del Programa autorizado ¿Por qué doy el voto a favor si le falta esta documentación al tercer informe que se va a mandar al Congreso? Debido a que no están armonizadas las entidades del DIF y COMAPAT por el inicio de la administración, pero en lo subsecuente si pedirá que venga completo, como Presidente de la Comisión de Hacienda, se pedirá que cumpla con el Artículo 8 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

El Presidente Municipal solicita al Secretario tome nota, ya que era una tendencia que se hacía durante años, la presentación trimestral y de esta manera la anual y ya con la Ley de Armonización Contable en este año estaremos haciendo la presentación de manera completa, con las entidades que están a cargo del Ayuntamiento, como son organismos descentralizados y como es la Ley de Armonización Contable y están en los estándares de calidad, de la manera como lo está solicitando la Auditoria Superior de Fiscalización donde todos los Ayuntamientos a partir del mes de enero estaremos haciendo lo mismo, pero esta cuenta corresponde al 2012. Hizo uso de la voz la **Regidora Lourdes Eugenia Barreto Álvarez** para comentar que se une al

posicionamiento del Regidor Luís Alfredo Díaz Blake. Hizo uso de la voz el **Regidor Inocencio Espinosa Hernández** para manifestar que antes de que se someta a consideración se turne, como la Ley instruye, en el sentido de que se debe presentar el informe, si no se presenta el informe, pues veo complicado, votar sin ningún sentido, puesto que no hay nada que votar. El **Presidente Municipal** manifiesta que está como corresponde y tal como lo hacemos de su conocimiento en el punto es la presentación, y aprobación para el envío al H. Congreso del Estado, de la cuenta pública trimestral, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2012. Y una vez que se apruebe se turnará a la Comisión de Hacienda, también se remitirá al Congreso del Estado.

Nuevamente el Regidor Espinosa Hernández expone que, remarca que la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público está por encima del punto del orden del día, la Ley marca que si se debe analizar y presentar por el Cabildo, y yo reitero que se nos debe de entregar a cada uno de los integrantes para analizarla, efectivamente también se debe remitir a la Comisión de Hacienda como una obligación de la Tesorería, pero necesitamos los Regidores tener la documentación para saber si se va a votar, o va haber alguna abstención, como lo marca la Ley del documento correspondiente.

El **Presidente Municipal** manifiesta que el análisis ya está integrado mes con mes y hoy solo es un documento que contiene los tres meses para enviarse al congreso.

No habiendo más comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **LAE. Alejandro Flores López**, sometió a la consideración la presentación y aprobación para el envío al H. Congreso del Estado, de la cuenta pública trimestral, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2012. Y una vez que se apruebe se turnará a la Comisión de Hacienda. Informando el Secretario del Ayuntamiento que resultó aprobado por mayoría con NUEVE votos a favor y una abstención.

El **Presidente Municipal** manifiesta que en este momento se le turna al Presidente de la Comisión de Hacienda la Cuenta trimestral y se le instruye al Secretario del Ayuntamiento para que remita al H. Congreso del Estado la referida cuenta. -----

VIGÉSIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Presidente Municipal**, para presentar un dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del H. Ayuntamiento, respecto a la aprobación de la Convocatoria para el XXVIII Torneo de invitación Nacional de Voleibol Primera División Varonil Alcu zahue 2013 y VIII Torneo de invitación Nacional de Voleibol Primera división Femenil Alcu zahue 2013, respectivamente, el cual transcribo a continuación:

EXPEDIENTE NÚM. 17 /2013 FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA: 31 de enero del 2013. NATURALEZA: PROPUESTA DE SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA TORNEO ALCUZAHUE.

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE:

Con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, procedo a informar que con fecha 31 de enero del presente año, se recibió la solicitud para someter al H. Cabildo la autorización de 2 convocatorias para el TORNEO ALCUZHUE 2013 RAMA VARONIL y FEMENIL.

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá sujetarse el acuerdo del Cabildo, respecto a la solicitud de referencia, en los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, el L.E.E. ANTONIO OMAR CÁRDENAS MARTÍNEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL H. Ayuntamiento, en el cual solicita la aprobación de la convocatoria del TORNEO ALCUZHUE 2013 RAMA VARONIL y FEMENIL.

SEGUNDO.- CANTIDAD TOTAL PROPUESTA A EJERCER \$237,000.00 (Doscientos treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.). Gastos especificados en el presupuesto anexo.

TERCERO.- Que los premios se repartirán bajo las condiciones, presentadas en la convocatoria que se anexa.

CUARTO.- Que atendiendo a lo dispuesto por el apartado "A" del artículo 78 del reglamento en cita, es objetivo de las Comisiones "Presentar al Cabildo las propuestas, dictámenes y proyectos de acuerdo sobre los asuntos que le sean turnados por este".

QUINTO.- En virtud de que no existe reglamento sobre estímulo y premiaciones al mérito ciudadano o deportivo, procede que la Comisiones de JUVENTUD Y DEPORTE, en base a las facultades que les señala los incisos E) y F) del Artículo 92, del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones, intervenga para conocer de la solicitud en cuestión y dictaminar lo conducente.

SEXTO.- Así como de la Comisiones de Hacienda Municipal, intervenir para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículos 81, del Reglamento en cuestión.

SEPTIMO.- Que según establece la fracción I del artículo 79 del multicitado reglamento, son atribuciones de las Comisiones, "proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales". En mérito de lo antes expuesto y fundado, se.-----

RESUELVE:-----

UNICO.- PROCEDE SOMETER AL PLENO, EL PRESENTE DICTAMEN, A EFECTO DE APROBARSE, SE ORDENE ENVIAR EL EXPEDIENTE A LAS COMISIONES DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE DICTAMINEN LO CONDUCTENTE.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., 31 de enero de 2013.

LAE. ALEJANDRO FLORES LÓPEZ
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-Rubrica.

El Presidente Municipal. Hace el comentario que ésta convocatoria, que se presenta y que ya nos toca realizar este evento del Torneo de Alcu zahue, el cual lleva ya 28 años y ya está en puerta y es a fin de que se turne a la Comisión para su análisis. Propone en ese momento la intervención del Director del Instituto Nacional del Deporte, quien está presente, para que nos dé, los pormenores. Haciendo uso de la voz el **Lic. Omar Cárdenas Martínez**, manifestó que se está solicitando se someta a consideración, lanzar la convocatoria para iniciar con la organización, para avisarles a los participantes que vienen de fuera, en el mismo se establecen los gastos de

premiación y otros gastos de organización, que vienen considerados, en la convocatoria varonil y la femenil, igualmente se están considerando una bolsa para que se reparta, en la participación de los equipos, tanto femenil como varonil, dejándolo a la consideración para que se turne a la comisión y se pueda dictaminar. **El Presidente Municipal** manifiesta que este asunto se turna a las Comisiones de Juventud y Deporte y a la de Hacienda Municipal. - -

El Presidente Municipal; informa que en este momento se integra la Regidora Margarita Palomino Cebreira, ya que es la misma sesión que había iniciado el día 1ro. Y estábamos en receso.

VIGÉSIMO PRIMERO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Presidente Municipal**, para presentar un informe de la Empresa LAJAPYME, que llevó a cabo durante estos 3 meses, para que se haga un comparativo y se vean los resultados, la Cual es amplia, es un trabajo muy estructurado, solicitándole al Contador Francisco Mares, para que participe con la información y después se tendrá una reunión con el Cabildo para analizarlo, procediendo el **Contador Mares Belmontes**, manifiesta que este programa del cual ya tienen conocimiento de esta empresa, que se contrató para apoyar en las áreas de ingresos con el fin de fortalecer las finanzas municipales, y ha venido funcionando desde el mes de octubre y el objetivo ha sido apoyar la recaudación de ingresos, que con el apoyo de LAJAPYME y el asesor Mauricio Rodríguez, se ha llevado una dinámica, que ha consistido en hacer un pequeño diagnóstico, de cómo se encontraban al principio de la administración en cada una de las áreas, haciendo algunas acciones concretas muy precisas por cada una de las áreas, con el fin de poderlas llevar a cabo, la Tesorería participa en el área de Ingresos, igual que Reglamentos y Apremios, en la Dirección de Ingresos con todas las acciones que se propusieron es: incrementar la cobranza, realizar visitas personalizadas a deudores, resumen del padrón establecido, del plan de requerimiento y adjudicación, todo este reporte se está generando cada semana y se está subiendo a la página, donde se puede tener la información precisas al día, para que puedan conocer la administración, para llevar el seguimiento puntual por cada uno, están también las 3 acciones que se propusieron de Reglamentos y Apremios, teniendo un archivo por cada uno de los reportes semanales donde se va produciendo la información y se toman acciones, se va a generar un plan de esta tarea que presentaremos posteriormente.

El Presidente Municipal, le agradece al Contador Mares y que por los tiempo solicita sea breve, continúa informado que se registran las acciones que se llevan a cabo, posteriormente se van desglosando de qué manera se van a concretar, cómo se van atender, por decir algo, premiar a 285 establecimientos morosos de bebidas alcohólicas, donde no ha habido un seguimiento en esos establecimientos, por mencionar algo, el primero, establecimiento de pago de multas, ya hay un plan de seguimiento, hay una evaluación que posteriormente se van desglosando todas estas acciones, y que ya de manera particular, en algunas reuniones que nos demos un tiempo de una hora y media que podamos ver que estas direcciones están trabajando de manera ordenada, con objetivos claros, con metas claras, evaluaciones y seguimiento y que han entrado a una dinámica de orden y que nos están generando mejor las cosas, en cada uno de las Direcciones con el profesionalismo de los funcionarios y del personal sindicalizado, solo era una breve presentación, la que valuaremos posteriormente a la Empresa

LAJAPYME.- el **Regidor Carlos Gariel Padilla**, manifiesta que no se dio cuenta respecto a la COMAPAT del padrón de usuarios que consumen mucha agua y pagan tarifas muy visorias, si no está, propone se incluya. En respuesta **el Presidente Municipal** manifiesta que se une en lo referente a la COMAPAT, y viendo las metas que son bastantes, hay un programa de cobranza, que engloba muchas cosas, esto lo verán de manera particular y que este presente el personal, la idea es que estén las Direcciones enfocadas y la gente participando, que nos expliquen claramente con los avances que han tenido, gracias al trabajo que ha estado coordinando la Empresa LAJAPYME y que finalmente antes no se tenía, se tiene el conocimiento pleno como una acción, que tiene que realizar la Dirección y una especie de dinámicas, pero no de registros de que se tienen que hacer efectivamente, entonces se están, llevando a cabo esos registros, de ¿que se tiene que hacer?, pero si un documento que posteriormente estaría sirviendo para todas las administraciones, aunque cuando llegan tienen experiencia saben que hacer a la mejor, habrá algunas acciones que no las llevan a cabo y que van a estar asentadas, por eso en una posterior reunión que tengan para la revisión del mismo documento.

El Regidor Carlos Gariel Padilla, expone que es bueno que lo mencione porque, es necesario que el Cabildo conozca la actualización de usuarios para que no se les cargue tanto a los que menos tienen, porque los que más tienen buscan pagar menos, igual con el predial falta una actualización.

El Presidente Municipal, le agradece y les notifica para que el próximo martes, le pide un espacio de 3:00 P.M. a las 5:30 P.M. para analizar el asunto, donde se les informará del funcionamiento de las Dependencias y que dará la pauta a seguir, para que se haga de manera eficaz el trabajo de estas direcciones, lógicamente dando mejores resultados. -----

Por último **el Secretario del Ayuntamiento** informa que se le turnó a la Comisión de Educación, Cultura y Recreación, el único expediente para ocupar el cargo de Cronista Municipal que recibió la Secretaría del Ayuntamiento, para que se elabore el dictamen, la única persona que se registro es el DR. JOSÉ SALAZAR AVIÑA, dado que fue el único que se acercó a la Secretaría a registrarse, dado que ya se cerró el viernes pasado, de acuerdo a la convocatoria, se publicó en los estrados y en los medios de comunicación. ---

----- En el desahogo del DÉCIMO QUINTO PUNTO del orden del día, y Agotados los puntos, el Presidente Municipal manifestó **hoy viernes 8 de febrero de 2013**, siendo las 13:16 horas declaro formalmente clausurada esta QUINTA SESIÓN ORDINARIA de Cabildo. -----


ING. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. JULIO ANGUIANO URBINA
SÍNDICO MUNICIPAL


C. KATYA CAVAZOS CEBALLOS
REGIDORA

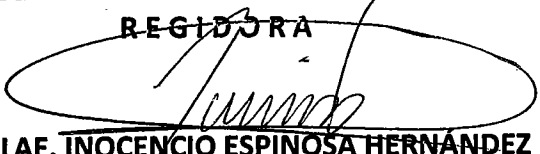

C. MARIO ALBERTO VARGAS ENRIGUE
REGIDOR


LIC. FRANCISCO MARTÍNEZ CHAIRES
REGIDOR


C. MARGARITA PALOMINO CEBERRA
REGIDORA


C. BLANCA LORENA RUBIO CORTÉS
REGIDORA



LIC. EDGAR ADRIÁN CEBALLOS LÓPEZ
REGIDOR


LAE. INOCENCIO ESPINOSA HERNÁNDEZ
REGIDOR


LAE. LUIS ALFREDO DÍAZ BLAKE
REGIDOR


C. MA. DEL ROSARIO SOLÍS SÁNCHEZ
REGIDORA


C. LOURDES EUGENIA BARRETO ALVAREZ
REGIDORA


PROFR. CARLOS GABRIEL PADILLA
REGIDOR


EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO
ALEJANDRO FLORES LÓPEZ

HOJA, CORRESPONDIENTE AL ACTA NO.17/2013, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESION ORDINARIA.